



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017

ACTA DE LA SESIÓN 5.17

24 de mayo de 2017

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO:

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:17 horas del miércoles 24 de mayo de 2017, dio inicio la sesión 5.17 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 33 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

Al respecto, el Dr. Iñaqui de Olaizola preguntó en qué consistía la definición de mecanismos de consulta, relacionado con el punto ocho del orden del día.

El Mtro. Arturo Aguirre refirió que le surgía la duda desde el punto siete al nueve del orden del día, sobre todo porque ya se había presentado el dictamen de la *Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.*

Señaló que tanto el punto siete como el punto ocho, estaban extraídos, tal cual, del acta de sesión de la 1.17, celebrada el 20 de febrero de 2017.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

En su opinión, el punto siete referente a la “Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco)” debería ser el punto ocho, y el punto ocho que estaba relacionado con la “Comisión encargada de definir y desarrollar mecanismos de consulta” tendría que ser el punto siete, ya que primero debería realizarse la consulta a la comunidad universitaria.

Con relación al punto siete del orden del día, consideró que se deberían de conformar dos comisiones: una que elaborara un documento que revisara, analizara e integrara las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), y otra que elaborara una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio, acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco; ya que de lo contrario sería mucho trabajo para una sola comisión.

Por otro lado, el Dr. Alejandro Azaola preguntó cuál fue el motivo por el que no se subió la documentación completa para la sesión, ya que hasta el lunes que había consultado la página aún faltaban documentos.

Al respecto, el Secretario comentó que se había enviado un correo electrónico a los integrantes del Consejo Académico en donde se informaba acerca de un accidente informático que había sufrido su computadora, que contenía tanto el anexo estadístico como el informe de la Dra. Patricia Alfaro, sin embargo, dijo que el resto de la documentación se había enviado como lo previa la normatividad.

Respecto al punto 7 del orden del día, informó que hubo una discusión y un debate muy importante al interior de dicha Comisión acerca de la importancia y relevancia que tenía integrar una Comisión que elaborara un documento que revisara, analizara, actualizara e integrara las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco).

Con relación al punto 8 del orden día, señaló que esa Comisión había sido propuesta de manera clara y contundente por parte de los estudiantes y se consideró que esa consulta se debía realizar a toda la comunidad universitaria para obtener los resultados y las respuestas a muchas de las interrogantes planteadas por la Comisión.

Agregó que lo que se estaba proponiendo era que este Consejo Académico formara una Comisión exclusivamente para definir y desarrollar mecanismos de consulta para que se presentara a la comunidad universitaria el dictamen y los

anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

De la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales, la propia Comisión planteó que la idea era tener un mayor número de aportaciones, con ópticas distintas, sobre lo que debía ser el nuevo Documento Xochimilco.

Enseguida, el Mtro. Arturo Aguirre propuso que el punto siete del orden del día fuera el ocho y viceversa.

El Mtro. Rafael Díaz apuntó que la Unidad Xochimilco tenía un Documento Xochimilco que era vigente. Además, había documentos que se habían generado por este órgano colegiado denominado Bases Conceptuales y sistema modular de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Consideró que al proponer un nuevo documento o hacer una revisión al Documento Xochimilco y a las Bases Conceptuales de la Universidad, la Comisión del Consejo Académico que se integraría, en su caso, debería establecer los mecanismos de consulta a la comunidad universitaria, porque eran documentos importantes para la vida universitaria. Agregó que la intención no era tener un documento que se fuera a la comunidad sino que se construyera con consultas previas para enriquecerlo.

El Dr. Alejandro Azaola solicitó el uso de la palabra para la Dra. Soledad Bravo quien fue asesora de la Comisión que propuso dichas comisiones.

Por su parte, el Dr. Javier Soria recordó que en la sesión 1.17 cuando se aprobó el dictamen que presentaba la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalecieran el modelo educativo del sistema modular, en el cuarto punto de dicho dictamen decía: "Se recomienda al Consejo Académico que el presente dictamen y sus anexos sean presentados a la comunidad universitaria para su consulta y enriquecimiento, por lo cual se considera oportuno que este órgano colegiado integre una comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios para dicha consulta", motivo por el cual se proponía ahora en el punto 8 del orden del día.

Asimismo, propuso que la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta fuera el punto siete del orden del día y la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), fuera el punto ocho del orden del día.

Resaltó que lo que la Comisión en su momento consideró importante era que se diera a conocer a la comunidad universitaria tanto el dictamen como sus anexos.

Enseguida, la Presidenta solicitó el uso de la palabra para la Dra. Soledad Bravo, la cual se concedió por **unanimidad**.

La Dra. Soledad Bravo detalló que la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, realizó con los estudiantes una consulta con el objeto de saber qué estaba pasando en el sistema modular.

Dijo que se analizó cómo se estaban estructurando los planes y programas de estudio ya que los estudiantes manifestaron que la operación del sistema modular no era homogénea y que había algunas anomalías.

Agregó que con la información que recopilaron se sistematizó en un documento (anexo 3) la identificación de temas importantes y centrales de la discusión del sistema modular, no obstante, resaltó que la Comisión consideró importante que la comunidad universitaria debía enterarse de este dictamen y sus anexos.

Consideró que antes de conformar la Comisión encargada trabajar sobre las bases conceptuales del sistema modular, se tenía que realizar la difusión y consulta del dictamen y los anexos para que la comunidad se manifestara al respecto.

Destacó que dicha Comisión no solamente rescataría lo que estaba escrito sino que debía resolver problemas específicos, como discutir si podían en todas las licenciaturas integrar de manera adecuada las disciplinas que en ese momento se tenían. En este sentido, opinó que una vez que estuviera integrada esta Comisión se invitara a gente especializada en diseño curricular y en el modelo de aprendizaje por investigación, con el objeto de que tuvieran elementos teóricos que ayudaran a solucionar los problemas que estaban pendientes en cada una de las licenciaturas.

Posteriormente, el Dr. Juan Manuel Corona consideró que el orden del día debía aprobarse como se había presentado ya que los puntos siete, ocho y nueve respondían a lo que órgano colegiado había aprobado en la sesión 1.17, es decir, el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular. Además resaltó que dicho dictamen no establecía periodos de integración de las comisiones. Añadió que en el pleno de la Comisión también se discutió que las comisiones antes mencionadas tenían que operar simultáneamente.

Inmediatamente después, el Secretario comentó que en la Comisión se discutió que estas tres comisiones debían integrarse ante el pleno del Consejo Académico para iniciar los trabajos de cada una de ellas.

Luego señaló que en la sesión 1.17, cuando se aprobó el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, se había acordado que en esta sesión se integrarían las comisiones que estaban planteadas, las cuales, en su opinión, tenían una articulación estrecha.

Por otro lado, sugirió que la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta debía tener un plazo perentorio porque esta Comisión sería la que daría los insumos para iniciar la reflexión y análisis de las propuestas del dictamen. La Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas debía tener como plazo todo el periodo de este Consejo Académico, 2017-2019, ya que debía dar seguimiento a todas las propuestas planteadas en el dictamen.

La Presidenta consideró que debían respetar los acuerdos que, en su momento había tomado este Consejo Académico. Señaló que, efectivamente, el acuerdo que había tomado este órgano colegiado no decía explícitamente cuál sería la secuencia de integración de las comisiones, no obstante, debían respetar el acuerdo de conformarlas simultáneamente. En este sentido, opinó que el tema se solucionaba con el plazo que se definiera en cada una de ellas.

Desde su punto de vista, la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular se le podía dar como plazo un año para que realizara su trabajo y la Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas tendría como plazo el periodo de representación de este órgano colegiado; sin embargo, dijo que no estaba en contra de que en esta sesión se integrara sólo una comisión y en una próxima sesión las otras dos comisiones, aunque en su opinión eso era ir en contra de lo que este órgano colegiado había acordado en su momento.

Estimó que al menos en esta sesión tendrían que integrar la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta.

Luego, el alumno Miguel Felipe Cruz solicitó se otorgara el uso de la palabra al alumno Sergio Gaspar, la cual se le concedió por **unanimidad**.

El alumno Sergio Gaspar aseveró que en esta sesión se podían integrar las tres comisiones, dijo que la Comisión encargada de trabajar las bases conceptuales del sistema modular podía iniciar en lo inmediato porque la tarea que tenía que realizar era mucha, al menos en la estructuración inicial de lo que iban a plantear a lo largo del año para fortalecer el sistema modular.

Con relación a la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta, propuso que el plazo para que diseñara estrategias y recibiera la retroalimentación de la comunidad universitaria fuera de dos meses. Añadió que una vez que concluyera su trabajo la propuesta sería que pasara a otra comisión para que organizara las temáticas y propusiera espacios académicos para discutirlos y llegara a consensos acerca de las bases conceptuales del sistema modular.

Indicó que la Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas, podría estar observando que las dos comisiones anteriores estuvieran realizando su trabajo adecuadamente, asimismo, daría seguimiento a los órganos personales para que los órganos colegiados presionaran para que el sistema modular fuera una cosa real en la Unidad Xochimilco.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, trató de identificar, en uno de sus anexos, los posibles ejes de acción con tres elementos fundamentales: primero, que el conjunto de acciones tenían que ser permanentes porque el sistema modular era un conjunto de actividades que estaban vivas y que permanecían de manera cotidiana no sólo en el aula, sino fuera de ella porque involucraba a muchos actores: alumnos, profesores, instancias colegiadas, órganos personales e instancias de apoyo; por lo tanto, eran acciones permanentes. El segundo tendría que ser de carácter integral, tanto en una visión horizontal como en una visión vertical, de las acciones que se estuvieran desarrollando a ese respecto, y el tercero era el carácter institucional, ya que no podían ser acciones aisladas tomadas por una coordinación de estudio o por un conjunto de profesores, sino que tendría que sumarse en una estrategia institucional.

Añadió que se habían identificado tres dimensiones de trabajo: la primera tenía que ser de carácter estructural, por ello había surgido la idea de integrar una Comisión que revisara las bases conceptuales del sistema modular y que los llevaría a lo que se había denominado "nuevo Documento Xochimilco"; la segunda tenía que ser de carácter operativo, para determinar como esas

acciones se verían plasmadas en adecuaciones, modificaciones o supresiones de planes y programas de estudio, porque eran los ejes orientadores de los contenidos que estaban plasmados en los módulos o en las Unidades de Enseñanza- Aprendizaje (UEA), así como es la nomenclatura de la institución, y la tercera dimensión tenía relación con la evaluación permanente, la búsqueda de vínculos entre las distintas comunidades, con lo que era el sistema modular y el conjunto de acciones que se realizaban para tener una idea de cómo iba evolucionando de manera continua y no de manera aislada.

Relató que fue en ese contexto en el cual la discusión que se había realizado en la Comisión mencionada arribó al dictamen y a los anexos, en el entendido de que esa era la propuesta de una Comisión, la cual fue aprobada por este Consejo Académico.

Mencionó, además, que la Comisión planteó que las tres comisiones podían trabajar paralelamente y que el avance que se diera entre una y otra no se tendría que ver como un obstáculo para continuar avanzando en los propósitos de cada una de las comisiones, sino que, por el contrario, debían establecerse mecanismos de interlocución entre las propias comisiones, en la facultad que estaba expresada para cada una de ellas, de tal manera que se hicieran llegar los insumos correspondientes según fuera el avance de cada una.

Con relación al carácter estructural de lo que era el sistema modular, dijo que necesitaban seguirlo discutiendo, integrando y desarrollando, por ello se había considerado que se podría organizar un seminario permanente de reflexión sobre el sistema modular para que se fueran tomando las acciones operativas que le dieran validez a la modernización del sistema modular.

El Dr. Javier Soria insistió en que se invirtieran los puntos siete y ocho del orden del día con la finalidad de tener bien definidos los plazos de las tres comisiones que, en su caso, se estarían integrando.

Por su parte, el Secretario aclaró que la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta, no realizaría la consulta como tal sino que solo establecería los mecanismos.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta puso a consideración del órgano colegiado el orden del día con la consideración de que el punto siete del orden del día fuera la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta y el punto ocho la Comisión encargada de elaborar un

documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 5.17.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.17, 2.17 y 3.17 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Informe de la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, Rectora de la Unidad Xochimilco, sobre las actividades realizadas en esta Unidad Universitaria durante el periodo comprendido de diciembre de 2015 a noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
5. Nombramiento de un nuevo integrante para la Comisión encargada de analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de protocolo de atención a la violencia de género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta Unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo para reemplazar a la M. en C. María Elena Contreras Garfias, quien ha dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, de conformidad con lo que señala el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2017”, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del

sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.
 9. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.
 10. Presentación del informe de actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo de actividades comprendido de septiembre de 2015 a febrero de 2016.
 11. Asuntos Generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.17, 2.17 Y 3.17 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 1.17 del Consejo Académico.

Al respecto, el Dr. Iñaqui de Olaizola comentó que le parecía inapropiado que se aprobara un acta que se llevó a cabo con la representación anterior, ya que al menos dos terceras partes de ese Consejo no estaba presente en esta sesión.

Dicha acta fue aprobada por **20 votos a favor, cero votos en contra y ocho abstenciones.**

A continuación, preguntó si había comentarios u observaciones sobre el acta de la sesión 2.17 de este órgano colegiado. Dicha acta fue aprobada por **20 votos a favor**, cero votos en contra y siete abstenciones.

Finalmente, puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 3.17 de este órgano colegiado, la cual se aprobó en los términos en que fue presentada por **31 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones**.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA, RECTORA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA UNIDAD UNIVERSITARIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE DE 2015 A NOVIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta aclaró que reglamentariamente a los rectores de Unidad les competía presentar anualmente ante el Consejo Académico, su informe de actividades realizadas en la Unidad Universitaria durante el año anterior.

Comentó que había sido nombrada Rectora de la Unidad Xochimilco en el mes de noviembre por ello este informe abarcaba desde noviembre del año anterior, del 2015 a 2016.

Asimismo, explicó que en el mes de diciembre normalmente ya no tenían actividades académicas, no obstante, sí se incluía el gasto comprometido antes de diciembre, el cual se cerraba antes de que terminara el año, incluso, durante el periodo vacacional del mes de diciembre.

Después, anunció que haría una presentación breve del informe, con el objeto de tener un espacio para la discusión, las dudas, las sugerencias y aclaraciones acerca de las actividades desarrolladas en la Unidad Xochimilco.

Mencionó que se había distribuido a los consejeros tanto el texto del informe como el anexo estadístico.

Con relación al informe escrito, anotó que estaba dividido en secciones y en el anexo estadístico estaba desglosado todo lo que se refería a cantidades, alumnos, proyectos de investigación, servicios otorgados y todo lo que se relacionaba a números en cualquier actividad que se realizaba en esta Unidad.

Enseguida, inició su presentación del informe, con el apoyo de una presentación electrónica en la que se destacaron los siguientes aspectos:

- Respecto a la oferta educativa e indicadores de calidad, en 2016 hubo 42,960 aspirantes para ingresar a la Unidad Xochimilco, lo que representaba un 20% menos respecto del 2015. Esta tendencia no solamente ocurrió en la Unidad Xochimilco, sino también en otras unidades, principalmente, en la Unidad Iztapalapa.

Fueron aceptados en la Unidad Xochimilco 4,730 aspirantes, lo que representaba el 11% de la demanda de ingreso, asimismo, se inscribieron 3,824 alumnos de nuevo ingreso, cuatro por ciento más que en el 2015.

- La mayor demanda para la Unidad Xochimilco provenía para los egresados de educación media superior que querían estudiar la Licenciatura en Medicina. Después estaban las licenciaturas en Psicología, Nutrición Humana, Enfermería, Administración, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitectura, Química Farmacéutica Biológica, Diseño de la Comunicación Gráfica, Estomatología, Comunicación Social, Diseño Industrial, Biología, Economía, Agronomía, Sociología. Por último, estaba la Licenciatura en Política y Gestión Social con una demanda de 437 aspirantes y la Licenciatura en Planeación Territorial con una demanda de 277 aspirantes.

Señaló que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), la Licenciatura con mayor demanda era Arquitectura con 2,718 aspirantes y la que menor demanda tenía era la Licenciatura en Planeación Territorial con 277 aspirantes.

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) la Licenciatura que mayor demanda tenía era Medicina con 9,281 aspirantes y la que menor demanda tenía era Agronomía con 579 aspirantes.

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), la Licenciatura con mayor demanda era Psicología con 4,483 aspirantes y la de menor demanda era la Licenciatura en Política y Gestión Social con 437 aspirantes.

La Presidenta dijo que si se comparaba la columna de aspirantes y aceptados, y se hacía una relación entre estas dos cantidades, se observaba que la Licenciatura en Medicina era la que tenía un porcentaje menor de aceptados en toda la Unidad, apuntó que esta aceptaba al 3.6% de su demanda, y la Licenciatura que tenía mayor aceptación respecto de su demanda era la de Planeación Territorial, que aceptaba el 56.5% de su demanda.

Respecto a las divisiones, indicó que en la División de CAD, la Licenciatura que aceptaba el mayor porcentaje de su demanda era Planeación Territorial y la que acepta el menor porcentaje de su demanda era Diseño de la Comunicación Gráfica, que aceptaba el 5.95%. La División de CBS la Licenciatura que aceptaba el mayor porcentaje de su demanda era Agronomía, con 43% y la que aceptaba el menor porcentaje era Medicina con 3.6%. Respecto a la División de CSH, la Licenciatura que aceptaba el mayor porcentaje de su demanda era Sociología, con 43.5%, y la que aceptaba el menor porcentaje de su demanda era Administración con 9.5%.

Continuó informando que:

- La demanda de ingreso a posgrado en 2016 fue de 1,224 aspirantes, 22.5% más con respecto del 2015.
- Fueron aceptados 304, lo que representaba el 24.8% de la demanda total a posgrado.
- En la División de CAD, la demanda fue de 87 aspirantes y se aceptaron a 38. La Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño tuvo 61 aspirantes y se aceptaron 26; el Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño tuvo una demanda de 26 aspirantes y se aceptaron 12.
- Con relación a la demanda de ingreso a los posgrados de CBS, la demanda fue de 399 aspirantes y se aceptaron a 116. La Maestría en Rehabilitación Neurológica era la que tenía la mayor demanda mientras que el Doctorado en Ciencias Agropecuarias tenía menor demanda.
- En cuanto al porcentaje de aceptados con relación a la demanda, en la División de CBS la que menor porcentaje aceptaba era la Maestría en Rehabilitación Neurológica, que acepta alrededor del 11% de su demanda y la que mayor porcentaje aceptaba era la Maestría en Ecología Aplicada, con el 55%.
- En el caso de la Maestría en Ecología Aplicada había sido aprobada hacía poco tiempo, por ello su demanda era de 18 aspirantes y se habían aceptado a diez.
- En cuanto a la demanda de ingreso a los posgrados de CSH, el posgrado con mayor demanda fue la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación (el dato correcto era la Maestría en Estudios de la Mujer), con

176 aspirantes y la que tuvo menor demanda fue el Doctorado en Desarrollo Rural (el dato correcto era la Maestría en Economía, Gestión y Política de Innovación), con 35 aspirantes.

Indicó que el Doctorado en Desarrollo Rural (el dato correcto era la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación), era el posgrado que más estudiantes aceptaba en relación con su demanda, ya que aceptaba el 47.7% y la que aceptaba el menor porcentaje de su demanda era la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación (el dato correcto era la Maestría en Estudios de la Mujer).

- Respecto a la inducción al sistema modular, dijo que se habían implementado diversas acciones con el objeto de atender a los aspirantes que pretendían ingresar a esta Unidad, como por ejemplo: impartiendo conferencias, talleres, jornadas informativas, información profesiográfica, realizando visitas institucionales, recorridos por la Unidad para los aspirantes y sus acompañantes.
- En el Tronco Interdivisional (TID) se hicieron seminarios de docentes, seminarios generales, ponencias, el Congreso de Investigación Anual.
- Con relación al rediseño del TID, informó que en su calidad de Rectora formó una Comisión para que analizara e hiciera una propuesta de rediseño del TID, dijo que esto en términos formales y reglamentarios implicaba que se adecuaran las 18 licenciaturas de la Unidad Xochimilco. Añadió que esta Comisión planteó talleres y reuniones con diferentes grupos de profesores de las tres divisiones, fundamentalmente, con profesores que de manera continua impartían el TID, con el objeto de saber cómo se iba a canalizar y a orientar la docencia en esta Unidad. Indicó que esta Comisión terminó su propuesta, no obstante, al ser una adecuación para todas las licenciaturas, los consejos divisionales en conjunto formaron una Comisión Interdivisional formada por los integrantes de las comisiones de planes y programas de estudios, coordinada por los tres secretarios académicos. Agregó que esta Comisión analizó la propuesta que se le entregó y le hicieron algunas modificaciones, además, integraron a algunos asesores, sobre todo profesores que impartían docencia en el TID de manera continua y llegaron a un acuerdo de propuesta de adecuación a través del TID para toda la Unidad; sin embargo, esta debía ser aprobada por cada uno de los consejos divisionales de la Unidad.

Comentó que hubo algunos sectores de la comunidad universitaria, sobre todo académicos, que estuvieron en desacuerdo con la propuesta, la cual, finalmente, se había integrado a través de la Comisión Interdivisional.

Explicó que en los consejos divisionales de CSH y CBS dicha propuesta fue aprobada, lo cual no sucedió en el Consejo Divisional de CAD. Externó que platicó con algunas personas del Consejo Divisional de CAD, y uno de los principales argumentos que le expusieron fue que no había sido aceptado el programa en la División porque la propuesta no incorporaba las necesidades de las licenciaturas de esta División, por lo tanto, se tendría que volver a revisar para realizarle todas las modificaciones que se consideraran necesarias, partiendo nuevamente desde cero.

- Durante el 2016 egresaron de licenciatura un total de 2,373 alumnos, lo que representó un 0.5% más que en el 2015; es decir, estaban prácticamente igual que el año pasado. De este nivel se titularon 2,311 alumnos, con un aumento del 12.3% respecto del 2015.
- En el nivel posgrado egresaron un total de 205, 17% más que en 2015, de los cuales 214 obtuvieron el grado, 13.5% más que en 2015.
- La Unidad Xochimilco era la que tenía el mayor porcentaje de egresados y titulados respecto de las demás unidades.
- En el periodo reportado hubo 5,230 becas de manutención para los alumnos de licenciatura; mientras que para los alumnos de posgrado se otorgaron 316 becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y otras 36 para realizar estancias en el extranjero.
- De las becas de movilidad internacional y nacional de licenciatura y posgrado, en 2016 hubo 45% más becas que en 2015.

La UAM-Xochimilco era la Unidad que más alumnos cumplían con los requisitos para el otorgamiento de las becas, por lo tanto, tuvo que incrementar el número de becas. Agregó que Rectoría General había otorgado una cantidad adicional para las becas, sin embargo, las unidades académicas tuvieron que aportar una cantidad extra, relacionada con el porcentaje de aumento que le correspondía a cada Unidad.

- La mayor parte de la movilidad internacional se realizaba a países de habla hispana, lo que tenía relación con el manejo del idioma y,

posiblemente, también estaba asociado a que en otros países, como Europa los viáticos eran más caros.

- En el Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX) estaban inscritos un total entre 13 a 14 mil alumnos, dependiendo del trimestre, y se atendieron en total, tanto en licenciatura como en posgrado a 2,352 alumnos. Esta cifra disminuyó respecto del año 2015.
- Las licenciaturas acreditadas vigentes en el 2016 fueron Arquitectura, Planeación Territorial, Agronomía, Medicina, Nutrición Humana, Biología, Enfermería, Química Farmacéutica Biológica, Administración, Comunicación Social, Psicología, Sociología, así como Política y Gestión Social.

Las licenciaturas que estaban trabajando en su reacreditación eran: Economía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Estomatología, Diseño Industrial y Diseño de la Comunicación Gráfica.

Recientemente había concluido la visita de reacreditación de la Licenciatura en Medicina; ahora estaba la visita de la acreditadora de la Licenciatura en Nutrición Humana y para este año estaba pendiente la de la Licenciatura en Sociología.

- Los posgrados acreditados vigentes en el 2016 con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) eran el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, el Doctorado en Ciencias Sociales, la Maestría en Patología y Medicina Bucal, la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación y la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.

El posgrado de Ciencias y Artes para el Diseño había ingresado al PNPC en 2016.

- En cuanto al personal académico, la Unidad Xochimilco tenía un total de 1,385 profesores, de estos 968 eran de tiempo completo, 242 de medio tiempo, y 175 de tiempo parcial.

El 42.5% de los profesores de tiempo completo contaba con el reconocimiento al perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). A través de este perfil, en el año 2016 se

apoyó a los profesores de la Unidad con un monto total de \$5,286,952.00 pesos para que realizaran sus actividades.

- En cuanto a las distinciones y reconocimientos a profesores de la Unidad Xochimilco, en el anexo del informe se detallaba la lista de los profesores que habían sido reconocidos durante el año 2016, de los cuales, siete eran de la División de CBS, dos de la División de CAD y seis de la División de CSH.
- La División de CAD tenía más líneas que proyectos de investigación registrados; en la División de CBS tenían 1.5 proyectos por línea de investigación y 5.2 proyectos por área de investigación; y en la División de CSH tenía más de dos proyectos por línea y un poco más de ocho proyectos.

La Unidad Xochimilco tenía 249 líneas de investigación distribuidas en 63 áreas, con 1.5 proyectos de investigación por línea, ese era un indicador que merecía ser revisado y analizado.

Asimismo, la Unidad Xochimilco tenía entre 13 mil y 14 mil estudiantes y 968 profesores de tiempo completo, lo que daba una relación profesor-alumno de 15 alumnos por profesor de tiempo completo. Detalló que si sumaban los de medio tiempo casi llegaban a 14 alumnos por profesor.

- La Unidad Xochimilco contó con 66 cuerpos académicos, además de 221 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- CONACYT apoyó 28 proyectos vigentes presentados por los profesores y ocho nuevos proyectos en 2016.
- En cuanto a las patentes vigentes, la Unidad Xochimilco tenía 18, de estas 12 se incorporaron en 2016.
- Algo que era preocupante no sólo para la Unidad Xochimilco sino para la UAM era que durante muchos años no había tenido ingresos de producto de la explotación de patentes.
- La Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) impartió más de 450 eventos de capacitación, diplomados, cursos en línea, entre otros.

La mayor cantidad de recursos por ingresos propios que entraban a la Unidad Xochimilco eran a través de esta Coordinación.

- Respecto a la vinculación, la Unidad Xochimilco firmó durante el año 2016, 148 convenios nuevos, diez convenios más que en el año 2015, y 19 con instituciones de educación superior internacionales y cuatro con nacionales, 36 con el sector privado, 18 con organizaciones no lucrativas y 71 con el sector público, de estos 16 se realizaron con CECAD.

Comentó que cuando tomó la Rectoría de la Unidad, le pidió al Mtro. René Avilés Fabila que la ayudara a impulsar la difusión y preservación de la cultura, periodo en el cual realizó un trabajo extraordinario.

La Mtra. Mónica Catalina Durán Mc Kister como Coordinadora, estaba fortaleciendo la relación con la Secretaría de Cultura Federal.

- Referente al servicio comunitario, había proyectos que dependían directamente de la Rectoría de la Unidad y que ahora estaban en transición con la División de CBS, como era el Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), Las Ánimas, el Proyecto Tulyehualco y las Clínicas Estomatológicas que estaban a cargo de la División de CBS, no obstante, habían otros proyectos de servicio, como era el de Universidad Saludable, el programa “Cuerpos que Importan” y Radio Abierta.
- A través de las convocatorias de apoyo emitidos por la Rectoría, se había identificado la permanencia y robustecimiento de más de 50 proyectos de servicio comunitario en la Unidad, los cuales tenían una presencia importante en las comunidades en donde se desarrollaban.
- Como producto del “Foro: Universidad y Servicio. Experiencias del Servicio Comunitario de la UAM-Xochimilco”, realizado en 2015, en el periodo reportado se publicó el libro “Universidad y Servicio. Aportaciones y desafíos del servicio comunitario en la UAM-X”.
- En cuanto al trabajo del Consejo Académico, se llevaron a cabo 12 sesiones y 26 reuniones de las cinco comisiones de este órgano colegiado.
- En cuanto al tema de los recursos financieros, de 2014 a 2015 la Rectoría de la Unidad; tuvo una reducción de alrededor de once millones de pesos.

La Unidad Xochimilco tuvo desde 2014 hasta 2016 el mismo techo presupuestal.

Cuando se realizó el Presupuesto 2015, se redujo a la Rectoría alrededor de once millones de pesos para apoyar a las divisiones y a la Secretaría de Unidad, de tal manera que las divisiones no perdieran su capacidad financiera.

- De los ingresos propios tenían \$14,940.00 pesos en 2016. De esos ingresos propios se pudo completar el dinero para terminar y contender con las obras de la Unidad, por ejemplo, se pudo terminar la remodelación del Edificio "V" de la División de CSH.

En la repartición del presupuesto federal a las unidades, la Unidad Xochimilco tuvo aproximadamente 150 millones de pesos, y se pudieron ejercer 176 millones de pesos gracias a los ingresos propios y por algunas adecuaciones que se hicieron desde la Rectoría General.

Al concluir su presentación, la Presidenta dijo que estaba abierta a las preguntas, dudas y aclaraciones.

El Dr. Alberto Cedeño reconoció el trabajo que había realizado la Rectoría de Unidad, sin embargo, opinó que aún había cosas importantes que tendría que trabajar.

Señaló que uno de los nuevos edificios de la División de CAD estaba vulnerable ante un sismo, ya que no había escaleras de emergencia y tenía varios cristales que no estaban protegidos, en este sentido, consideró que era importante hacer algo por seguridad de la comunidad universitaria que ocupaba el inmueble.

Respecto al Plan Ambiental, opinó que no había mucho avance al respecto, ya que esta Unidad debería ser una Unidad ecológica. En este sentido, informó que la División de CAD ya había realizado algunos planes para modificar toda la cuestión ambiental.

Asimismo, dijo que sorprendía que en la parte frontal de la Unidad todavía no hubiera un andador para los que atravesaban la calle, sobre todo porque era un cruce muy peligroso que no tenía ninguna protección.

Por su parte, el Dr. Antonio Rosique señaló que era importante que las autoridades presentaran su informe de actividades porque daba una visión

completa de lo que implicaba estar funcionando como Unidad, con más de mil profesores investigadores.

Señaló que el informe, por sí mismo, les permitía observar cómo las diversas colectividades que se formaban alrededor de las áreas de investigación, de los departamentos, de las coordinaciones de docencia a nivel de licenciatura y posgrado estaban activos todos los días.

Consideró que existían muchos problemas en la Unidad que eran difíciles de resolver en lo inmediato, no obstante, era importante ver que a pesar de todas las crisis externas, los problemas de financiamiento y las problemáticas que existieron durante la gestión de la Dra. Patricia Alfaro, seguían funcionando y teniendo respaldos institucionales para seguir avanzando.

Finalmente, felicitó a la Rectora y al Secretario de Unidad por el informe presentado.

Enseguida, la Dra. Alejandra Toscano manifestó que era interesante tener todo el conjunto de datos de toda la Unidad, sin embargo, preguntó que estaba pasando con el problema de la demanda y porqué se veía esa tendencia de baja.

Respecto al Doctorado en Desarrollo Rural, aclaró que para el año 2016 no hubo admisión, por lo tanto, solicitó que se verificara el dato.

El Dr. Javier Soria dijo que le llamaba la atención la disminución en la demanda del 20%, por lo cual, preguntó qué pasaba con el diferencial entre los aceptados y los inscritos, que eran aproximadamente 906, asimismo, cuestionó si esos lugares se quedaban pendientes.

Respecto a que el Consejo Divisional de CAD no había aprobado el rediseño del TID, comentó que en el acta correspondiente estaban las razones por las que la mayoría no consideró adecuado aprobarlo, no obstante, externó que no coincidía con la apreciación en términos de que debían partir de cero para su construcción, ya que había una propuesta importante de trabajo concreta y específica, que además tuvo un impulso muy importante desde la Rectoría de Unidad. Consideró que era un proyecto que había que impulsar, sobre todo porque se iban a integrar las comisiones del sistema modular.

Asimismo, coincidió en que un tema importante era realizar la revisión de las líneas y áreas de investigación.

La Mtra. María de Jesús Gómez agradeció a la Dra. Alfaro por presentar este informe en el que se veía claramente el trabajo que se había hecho en las divisiones, en la Secretaría y en las coordinaciones que le daban sentido y funcionamiento a la Unidad Xochimilco.

Señaló que el informe estaba nutrido de toda la información que le habían aportado a la Rectora y el trabajo que ella había dirigido, por lo que consideró que era importante hacer una evaluación de este informe, ya que en él se veía claramente cuáles eran las áreas que tenían que fortalecerse y consolidarse.

Planteó que se hiciera una relación entre las áreas de investigación y los cuerpos académicos para determinar su impacto en los proyectos de investigación.

Advirtió que no era tarea fácil dirigir esta Unidad ya que tenía muchas coordinaciones y servicios que apoyaban el trabajo de los estudiantes y de los profesores.

Enseguida, el Mtro. Carlos Hernández se sumó a la felicitación por la presentación del informe, en el cual, como estaba reglamentado, permitía tomar en cuenta la información para proyectar los procesos de planeación que se iban desarrollado. En este sentido, reconoció el esfuerzo que realizó la Rectoría, la Secretaría de la Unidad y a las instancias que les correspondía la coordinación de toda la información señalada en dicho informe.

Señaló que no era fácil sintetizar toda esta información, sin embargo, se había logrado presentar un avance significativo, y eso, en su opinión, debía aplaudirse.

Consideró que como todo informe que se presentaba, siempre se invitaba a la reflexión, en términos de los retos que enfrentarían en lo sucesivo, mismos que no solo competían, en este caso, a la Rectoría de Unidad, sino a las distintas instancias que en términos de gestión tenían facultades específicas.

En términos del crecimiento de la matrícula en licenciatura y en posgrado, comentó que tenían más posgrados que licenciaturas, e incluso se estaban desarrollando propuestas para dos nuevos posgrados que estaban trabajándose en los órganos colegiados, con lo cual crecería aún más el número de posgrados.

Resaltó que pareciera que la demanda, por la propia lógica de evolución de la población, estaba tendiendo hacia los estudios de posgrado, por lo tanto, debían buscar un balance apropiado entre estas dos necesidades de educación.

Estimó que debían tener un balance con respecto a la infraestructura con la que se contaba, los servicios de que disponía la institución y la planta docente con la que se contaba al momento de ofertar este tipo de programas. En ese sentido, dijo que los retos para las divisiones eran amplios, para las jefaturas de Departamento también porque tenían la adscripción de los profesores y se requerían programas estratégicos para estas cuestiones.

Precisó que ya estaban los alumnos incorporados, por lo tanto, tenían que diseñar estrategias para retenerlos, porque se hacía un esfuerzo por parte de los aspirantes para incorporarse a la institución; algunos eran aceptados, pero no concluían su proceso, no se inscribían y éstos eran lugares perdidos que no eran aprovechados por otros que tenían puntajes adecuados.

Por otro lado, acentuó que el vínculo con los egresados también era un tema importante, sin embargo, se tenían que buscar otras formas de vinculación, en este caso, consideró que COPLADA estaba avanzado significativamente pero requerían una política permanente de contacto con los egresados de licenciatura y posgrado para tener una visión conjunta del papel que podían jugar los posgrados en los siguientes 15 años.

Respecto al sistema modular, dijo que ya estaban planteadas las comisiones en las que se llevarían a cabo discusiones para fortalecerlo.

Dijo que se debía reconocer la importancia formativa del sistema modular.

Con relación al TALEX, señaló que había numerosos retos, en términos del diseño de sus programas de estudio, porque como no era una licenciatura no estaba obligada a tener una aprobación de un programa de estudio; no obstante, era importante formalizarlo como un requisito para la obtención del título por parte de los alumnos de licenciatura y para fortalecer las habilidades de comunicación.

Del tema de infraestructura, era un tema importante en que todavía quedaban actividades pendientes por realizar.

Dijo que los recursos eran escasos y se debían tomar decisiones en un contexto de un nuevo modelo de contabilidad gubernamental, que era el que estaba desarrollando la Universidad y había puesto muchas trabas en la realización de algunos trámites.

Consideró que se debía pensar en otros mecanismos para priorizar los proyectos y avanzar a este respecto.

Señaló que otro aspecto a considerar era el tiempo de antigüedad del personal académico cuyo conocimiento y antigüedad era importante rescatar.

Subrayó que era importante avanzar en el diseño adecuado de sistemas de información que les permitiera dedicar menos tiempo a reunir ese cúmulo de información y que les diera una orientación más integral hacia dónde estaban avanzando y qué resultados se estaban obteniendo. A este respecto, dijo que existía un esfuerzo importante por la Coordinación de Servicios de Cómputo con el que se estaban haciendo programaciones apropiadas para reunir el cúmulo de información que se generaba tanto de los académicos como de los trabajadores administrativos.

Insistió en que el informe posicionaba adecuadamente el trabajo realizado durante un período; respecto a los retos, invitaba a seguir trabajando tanto a las jefaturas de Departamento, a las coordinaciones de Estudio, los directores de División, la Rectoría de Unidad, la comunidad de profesores y de alumnos.

Posteriormente, el alumno Jorge Floriani manifestó que los alumnos concebían la entrega del informe como un acto de congruencia de gestión y de rendición de cuentas.

Indicó que una de las preocupaciones de los alumnos era que había espacios que no se veían del todo cubiertos dentro del informe.

Señaló que estaba interesado en tomar de este informe un compendio de indicadores que les permitiera desarrollar planes de actualización.

El alumno Eduardo García solicitó que se le explicara por qué no estaban acreditadas las licenciaturas de Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial.

El Dr. Eduardo Basurto felicitó a la Dra. Patricia Alfaro por el informe presentado. En su opinión, el informe, en términos generales, desvanecía las particularidades de las tres divisiones, a manera de ejemplo, dijo que en las estadísticas se podía apreciar que generalmente la División de CAD se disparaba de las otras dos divisiones, lo que implicaba contrastes entre presupuesto y cantidad de alumnos.

No obstante que consideraba que el informe estaba bien presentado, debía tener un apartado en donde se pudieran distinguir todas las particularidades.

Hizo hincapié en que el informe no mencionaba en ningún apartado a los profesores que no pertenecían a ningún área de investigación; informó que en la

División de CAD, aproximadamente el 50% de los profesores estaban en esta situación; por lo tanto, no podían tener acceso a premios de área pero sí tenían producción. Destacó que había profesores que no estaban en un área pero si en un cuerpo académico y eso era algo prestigioso para la Universidad, porque con su propio esfuerzo podían tener financiamiento para hacer proyectos de investigación que repercutían en la docencia de la Universidad.

Por otro lado, preguntó si correspondía al informe tener otro apartado en el que se dieran algunas conclusiones en las que se anotaran las virtudes, las fortalezas y lo que se debía seguir trabajando con el objeto de tener una introducción de esos temas y poderlos discutir en el pleno del Consejo Académico.

Después, el Dr. Alejandro Azaola comentó que a su juicio faltaba un análisis político de lo que había pasado realmente en esta Universidad para implementar los programas y darles seguimiento.

Con relación al Plan Ambiental, consideró que también había programas. Comentó que en la División de CBS, específicamente, el Departamento de Sistemas Biológicos, había estado trabajando pero las formas habían cambiado, a manera de ejemplo, dijo que había una empresa que se llevaba algunos de los desechos, sin embargo, cuando surgió el Plan Ambiental les quitaron la posibilidad de enviar a algún lado los desechos de plástico y vidrio y ahora no sabían qué hacer con ellos. Agregó que al no tener opciones lo que hacía era que los desechos de vidrio los llevaba a uno de los talleres de vidrio que había en la División de CAD y ellos se encargaban de molerlo. Lo que no ocurría con los desechos de plástico porque salía muy caro lavarlos por el alto consumo de agua.

Externó que le preocupaba que se dijera que no había ingreso por patente; consideró que este tema debía analizarse porque registrar una patente no era una tarea fácil, sin embargo, en muchas ocasiones los profesores no tenían tiempo de darle seguimiento. En este sentido, informó que algunas instituciones se encargaban de hacer el seguimiento y difusión de la patente y esta Universidad aún no había hecho nada al respecto aunque hacía muchos años ya se había solicitado.

Respecto a la forma en que se entregaban los informes para cada uno de los proyectos, opinó que los proyectos de Radio Abierta, Frecuencia Nutricional y Universidad Saludable eran un poco amplios, no obstante, no estaban igual de completos como el proyecto "Cuerpos que Importan".

De igual manera, consideró importante que en el informe apareciera el tema de los retos, porque tenían muchos por delante y les faltaba decir hacia dónde tenían que trabajar y cuáles eran los esfuerzos.

Comentó que era muy loable el ejercicio de hacer un informe de actividades, pero como institución debían pensar hacia dónde iba esta Universidad.

El Prof. Cristian Calónico consideró que el informe contenía información muy valiosa, pero era cuantitativa.

Estimó que hacía falta en muchas de las áreas un análisis cualitativo que les indicara cuáles eran las fortalezas y debilidades que tenían como Universidad, con ello, dijo, podrían hacer un análisis con respecto a otros años de cómo habían avanzado y cómo se ubicaban dentro de la UAM, asimismo, les permitiría trabajar dentro de las divisiones y departamentos los avances y lo que faltaría por hacer.

Enseguida, el Mtro. Alfonso Machorro consideró que faltaban tres puntos en el informe: primero, un informe sobre la seguridad; segundo, el problema del ambulante, y tercero un plan de seguimiento de los egresados.

Por otro lado, el alumno Jorge Floriani dijo que si se consideraba que este informe tendría que ser abierto a la comunidad universitaria se debería pensar en la posibilidad de transmitir esta sesión en vivo para que todos pudieran dar un seguimiento a lo que se estaba presentando, además de que podrían retroalimentar el informe.

Señaló que era importante motivar el pensamiento crítico y modular de todas las instancias, pero desde los órganos colegiados, en el sentido de llevar esta entrega del informe como una cuestión de autocrítica que les permitiera analizar los puntos de varios compañeros docentes.

Valoró que podrían hablar de varias cuestiones que podían ser mejoradas dentro del informe, sin embargo, si no hacían un análisis comparativo respecto del informe del año pasado y sus objetivos no tendrían una visión clara de lo que en realidad se estaba avanzando.

La Dra. Margarita Pulido recalcó que esta Universidad constituía un referente importante para la sociedad y, en ese sentido, era necesario que se reflexionara en torno a esa grave situación para la sociedad a la que se hacía mención en el informe, en el sentido que sólo el once por ciento del ingreso total de la demanda se estaba admitiendo. Asimismo, opinó que debían reflexionar en qué era lo que

había planteado esta Universidad para promover la solución a este problema y qué se iba a hacer.

Por lo anterior, el Mtro. Arturo Aguirre observó que la mayor preocupación era qué sucedería después de la presentación del informe y a quién le correspondía retroalimentarlo.

El Dr. Juan Manuel Corona se sumó a la felicitación por el informe presentado, ya que consideró que era un ejercicio muy importante de la institución, en el que los órganos personales, en sus diferentes niveles, informaban sobre las actividades que se realizaban en el periodo de un año.

Después consideró que hacer un informe de toda la Unidad, visto desde su perspectiva como Jefe de Departamento, debía ser mucho más complejo de integrar, ya que tener toda la información reunida implicaba un trabajo colosal por el hecho de tratar de articular de manera ordenada toda esta información.

Manifestó que encontró algunos detalles que se debían corregir y que posteriormente los haría saber.

Externó que el informe que se presentaba tenía que ser en el contexto de un programa o de un plan, es decir, no se podía presentar un informe de actividades fuera de un contexto de lo que estaba establecido como objetivos, como metas y como políticas en un Plan de Desarrollo Institucional. Añadió que si no existía un plan, un informe de este tipo no podía retomar sus objetivos.

Puntualizó que un Plan de Desarrollo Institucional decía hacia dónde querían conducir esta institución y qué pretendían de ella como institución, en términos de docencia, de investigación y de difusión de la cultura.

Resaltó que lo que faltaba era articular el Plan de Desarrollo Institucional, el cual no era responsabilidad de la administración actual, sino que era un problema que se presentaba en diferentes niveles de toma de decisiones de esta institución.

Valoró que si no tenían, por ejemplo, una política para hacer frente a la demanda educativa cómo valorarían las acciones o cómo definirían programas o mecanismos para avanzar en esa dirección.

Cuestionó si realmente la oferta educativa de sus 18 licenciaturas estaban diseñadas para responder a las preocupaciones e intereses de una sociedad que se había diversificado en los campos de conocimiento, ya que la reducción del 20% se medía para toda la UAM, pero deberían saber cuáles eran las

licenciaturas que habían perdido más demanda, con el objeto de saber si el problema era que otras instituciones habían sido vistas como una mejor opción.

La Mtra. Cristina Fresán consideró que estos informes eran un ejercicio de sistematización de información muy importante, en tanto que la Rectoría no inventaba lo que estaba escrito, sino que era lo que cada instancia reportaba.

Sobre algunas cuestiones concretas a las que se habían referido algunos de los consejeros, la Presidenta comentó lo siguiente:

- Informó que desde hacía tiempo se habían hecho esfuerzos importantes para que esta Unidad tuviera un Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, no había sido posible que las comisiones concluyan su trabajo debido a las diferentes visiones que cada quien tenía acerca de lo que era la Universidad.

Informó que cada uno de los integrantes, en su momento, intervenía con seguridad opinando acerca de lo que debían o no hacer, y cada quien tenía su propia convicción, pero al momento de plasmar en un documento la diferencia de opiniones dejaba fuera opiniones personales que habían defendido con mucho ahínco.

Consideró que el principal problema de tener un punto de partida y un punto de llegada era que no todo lo que pensaba cada uno era prioritario, de acuerdo al consenso y de acuerdo a una visión integral de la institución.

Recalcó que este informe no era un reporte de investigación sino una sistematización de información.

Opinó que cada consejero tendría que sacar alguna conclusión, una guía de análisis y algunas propuestas por andar. Pero era muy complicado que a partir de eso, sin el marco de referencia de un Plan de Desarrollo Institucional se sacaran conclusiones.

- Dijo que en la gestión pasada de este órgano colegiado, cuando se presentó el informe, alguien había sugerido que este debería tener otra estructura más cualitativa, más propositiva, por lo que en el pleno del Consejo Académico se acordó que los consejeros le harían llegar sus propuestas de cómo estructurar el informe consultando a sus comunidades y nadie había enviado ninguna propuesta.

- Consideró que lo que necesitaban hacer todos era tener la misma información para analizarla; tener acuerdos respecto del rumbo que debía seguir la Universidad en cada uno de estos rubros y ponerse de acuerdo para elaborar un Plan de Desarrollo Institucional.
- Indicó que el objetivo del informe no era que se explicara a través de una sola visión, sino a través de la visión de toda la comunidad universitaria y, en especial, de este órgano colegiado.
- Resaltó que el tema de la demanda no era un asunto de una Unidad sino de la institución. En este sentido, habría que preguntarse como institución qué habían hecho para optimizar los recursos y las potencialidades para aumentar la matrícula.

Opinó que cada Unidad por sí misma, no tenía los instrumentos ni la capacidad de decisión ni las facultades para hacerlo y para instrumentarlo ya que se necesitaba del concurso de toda la UAM.

Informó que la intención de crear la Unidad Lerma y la Unidad Cuajimalpa había sido para aumentar la matrícula, sin embargo, la Universidad estaba prácticamente igual que en los años noventa. Añadió que la Unidad Cuajimalpa tenía casi dos mil alumnos y la Unidad Lerma tenía únicamente 200.

- Las particularidades, en la medida de lo posible, estaban reflejadas en el anexo estadístico; explicó que desglosar más los números no era posible y la información cualitativa del por qué esos números y para qué eso lo vivía y lo tenía cada grupo de trabajo, cada Departamento, y a esos números habría que hacerles preguntas desde esa perspectiva.
- Externó que quedaba abierta a recibir propuestas concretas acerca de cómo estructurar el informe con el objeto de que se fuera perfeccionando en el futuro.

Enseguida, el Secretario subrayó que las cifras, la información y la sistematización que se hacía de la información daban una infinidad de lecturas, porque todos eran plurales, diversos y enfrentaban diversas condiciones en cada uno de sus espacios de trabajo, ya que no era lo mismo las condiciones conceptuales que pudieran tener cada una de las tres divisiones.

De igual manera, consideró que era importante entablar un diálogo con la información presentada porque todos anotaron particularidades, ausencias,

presencias o erratas que serían debidamente corregidas, sin embargo, externó que el Consejo Académico debía aterrizar esa información, porque era mucha con miradas distintas, incluso, dijo que los números, aunque fueran fríos y duros, tenían una mirada en el momento en que se consolidaban y presentaban.

Tal como se había planteado anteriormente, los representantes de los diversos sectores tendrían que llevar esta información a su sector y establecer un diálogo para analizarla.

Estimó que las conclusiones serían diferentes ya que había miradas de los estudiantes, de los órganos personales, de los directores de División, de los jefes de Departamento, y estas eran distintas sobre un mismo y único tema.

Recordó que este órgano colegiado era el espacio en donde esos temas y asuntos se planteaban para la reflexión, el debate y la discusión para arribar a propuestas.

Hizo hincapié en que el camino que a todos les interesaba era hacer de esta Universidad y de esta Unidad un espacio institucional que cumpliera debidamente con sus objetivos.

Finalmente, dijo que la reflexión y todo aquello que condujera a propuestas concretas a través del diálogo era parte del trabajo que este órgano colegiado tenía que llevar a cabo.

La Presidenta externó que una de sus preocupaciones, la cual compartían también los directores de División, era el asunto de las obras y el monto de inversión que se requería.

En este sentido, informó que uno de los grandes problemas en las tres unidades originales era que no contaban con los planos de los edificios.

Después señaló que la información faltante o las equivocaciones se incluirían en la medida en que se fueran teniendo disponibles los datos.

Por último, dio por presentado el *Informe sobre las actividades realizadas en esta Unidad Universitaria durante el periodo comprendido de diciembre de 2015 a noviembre de 2016.*

*A las 13:54, la Presidenta anunció que ya habían pasado tres horas de sesión, por lo que preguntó a los consejeros académicos si estaban de acuerdo en continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **26 votos a favor, tres votos en contra y ceros abstenciones** se acordó continuar con la sesión.*

5. NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y PRESENTAR AL CONSEJO ACADÉMICO LA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SU APLICACIÓN EN ESTA UNIDAD UNIVERSITARIA Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO PARA REEMPLAZAR A LA M. EN C. MARÍA ELENA CONTRERAS GARFIAS, QUIEN HA DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Lic. Joaquín Jiménez indicó que en este punto se nombraría a un nuevo integrante de la Comisión referida para reemplazar a la Mtra. María Elena Contreras Garfías, quien había dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Informó que la Mtra. María Elena Contreras no había asistido a las siguientes reuniones: miércoles 26 de abril, jueves 4 de mayo y jueves 11 de mayo, todas del presente año. Agregó que se le había notificado de sus faltas, vía telefónica, el 16 de mayo y mediante oficio, vía correo electrónico, el 17 de mayo de 2017.

Manifestó que en aras de mantener un equilibrio en la conformación de la Comisión, se tendría que nombrar a un consejero de la División de CBS, porque con la baja de la Mtra. María Elena Contreras Garfías no habría representantes del personal académico de dicha División.

Enseguida la Mtra. María de Jesús Gómez propuso al Dr. Alejandro Azaola.

Por su parte el Dr. Alejandro Azaola propuso a la Dra. Margarita Pulido debido a que había trabajado en la mencionada Comisión; además de que conocía suficientemente el tema.

El Mtro. Rafael Díaz planteó que el único consejero de la División de CBS que podría ser nombrado era el Dr. Alejandro Azaola, debido a que la Dra. Margarita Pulido era suplente de la Mtra. María Elena Contreras.

El Dr. Luis Ortiz preguntó si el consejero que se nombrara en lugar de la Mtra. Contreras Garfias tenía que ser representante de profesores, ya que él estaba interesado en participar.

El Lic. Joaquín Jiménez puso a consideración del órgano colegiado que el Dr. Alejandro Azaola se integrara a la comisión, el cual obtuvo **once votos a favor**.

A continuación, se puso a consideración del Consejo Académico que el Dr. Luis Ortiz se integrara a la comisión, **el cual obtuvo diez votos a favor. Cinco consejeros se abstuvieron de votar y no hubo votos en contra para ninguno de los consejeros propuestos.**

ACUERDO 5.17.5 Designación del Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa, como integrante de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de protocolo de atención a la violencia de género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta Unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo, en sustitución de la M. en C. María Elena Contreras Garfias.

6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2017”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

La Presidenta indicó que el siguiente punto correspondía a la designación, en su caso, de los Jurados Calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2017”, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

Mencionó que la Convocatoria del “Diploma a la Investigación” se había publicado el 9 de mayo de 2017. Aclaró que cualquier miembro del Consejo Académico podía proponer integrantes para este Jurado Calificador, no obstante

sugirió que dichos jurados fueran profesores con disposición para trabajar en esta tarea, ello con el fin de evitar inasistencias.

Enseguida explicó que la Convocatoria estaba dirigida a los alumnos de todas las licenciaturas de la Unidad para que participaran en proyectos y resultados de investigación que realizaran durante su formación profesional de nivel licenciatura. Por último, precisó que se debían elegir a cinco jurados por cada División.

El Mtro. Rafael Díaz recalcó que este premio estaba considerado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos que establecía que anualmente se otorgaría el “Diploma a la Investigación”.

A continuación, el Consejo Académico hizo cinco propuestas de jurados calificadores por División, a saber:

División de CAD: Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Dra. Alicia Paz González Riquelme, Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván y Mtro. Gabriel Simón Sol.

División de CBS: Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez, Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Mtra. Patricia Martínez Cruz, Dra. Margarita Pulido Navarro, M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes.

División de CSH: Dr. José Luis González Callejas, Dr. Roger Ivanovik Juan López Churata, Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fanger, Mtro. Armando Ortiz Tepale, Dra. Silvia Pomar Fernández.

La Presidenta señaló que se trataba de una votación secreta en términos de “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”, con los profesores propuestos en cada una de las divisiones. Como escrutadores se nombró a la Sra. María Angélica Juárez y al alumno Jorge Leonne Floriani.

Una vez que se llevó a cabo la votación, se presentó el siguiente resultado:

	Número de votos
Estoy de acuerdo	31
No estoy de acuerdo	0
Total	31

La Presidenta mencionó que los Jurados Calificadores quedaban designados tal como se habían propuesto por este órgano colegiado.

ACUERDO 5.17.6 Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el Diploma a la Investigación 2017.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo
Dra. Martha Isabel Flores Ávalos
Dra. Alicia Paz González Riquelme
Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván
Mtro. Gabriel Simón Sol

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino
Mtra. Patricia Martínez Cruz
Dra. Margarita Pulido Navarro
M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dr. José Luis González Callejas
Dr. Roger Ivanovik Juan López Churata
Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fanger
Mtro. Armando Ortiz Tepale
Dra. Silvia Pomar Fernández

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE DEFINIR Y DESARROLLAR LOS MECANISMOS NECESARIOS DE CONSULTA PARA QUE EL CONSEJO ACADÉMICO PRESENTE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EL DICTAMEN Y SUS ANEXOS DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS QUE FORTALEZCAN EL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR, PARA LO CUAL CONSIDERARÁN LOS INCISOS C) AL F) DEL NUMERAL 5 DEL PLIEGO PETITORIO FORMULADO POR LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

La Presidenta recordó que cuando se discutió el orden del día se había brindado información sobre los antecedentes de esta Comisión.

El alumno Eduardo García preguntó si esta Comisión era la responsable de realizar la consulta a la comunidad universitaria sobre el dictamen y los anexos que elaboró la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

La Presidenta aclaró que esta Comisión sugeriría las actividades a realizar, así como las instancias responsables. A continuación, solicitó a los consejeros que manifestaran sus propuestas para integrar esta Comisión que tendría hasta diez integrantes y máximo seis asesores.

El Dr. José Antonio Rosique instó a que hubiera equilibrio entre estudiantes, profesores y órganos personales que integrarían la Comisión.

El Dr. Alejandro Azaola opinó que en la conformación de esta Comisión deberían considerarse algunos miembros de la comunidad universitaria que participaron en la elaboración del dictamen y sus anexos, ya que podrían enriquecer el trabajo de la Comisión y resolver dudas que, en su caso, llegaran a plantearse.

Una vez que este órgano colegiado formuló las propuestas para la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos, la Presidenta mencionó a los integrantes y asesores propuestos:

Integrantes: Mtro. Rafael Díaz García, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Arq. Manuel Montaña Pedraza, Mtro. Hilario Anguiano Luna, alumno Eduardo García Guerrero, alumno Miguel Felipe Cruz. **Asesores:** alumnos Sergio Gaspar Durán, Álvaro Galván Salazar y Noé David Anzures Hernández.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la propuesta antes mencionada, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

A continuación, la Presidenta señaló que era necesario definir el plazo que tendría la Comisión. Al respecto, el alumno Jorge Leonne Floriani propuso que el plazo concluyera dos meses después de la integración de la Comisión.

Por su parte, el Prof. Cristian Calónico planteó que el plazo terminara en el mes de septiembre de 2017.

El Dr. Juan Manuel Corona aclaró que la Comisión que se estaba integrando no iba hacer la consulta a la comunidad universitaria, solamente iba a proponer los mecanismos para llevarla a cabo. En su opinión, la Comisión debería contar con un mes de plazo para realizar su trabajo.

El Mtro. Carlos Hernández coincidió con lo dicho por el Dr. Juan Manuel Corona, sin embargo, propuso que el plazo fuera dos meses, es decir, el 19 de julio de 2017.

La Presidenta puso a votación del pleno que el plazo de la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, fuera el miércoles 19 de julio de 2017, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

ACUERDO 5.17.7 Integración de la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtro. Rafael Díaz García,
División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores,
Jefe del Departamento de Educación y
Comunicación.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO
Arq. Manuel Montaña Pedraza,
Departamento de Teoría y Análisis.

Mtro. Hilario Anguiano Luna,
Departamento de Relaciones Sociales.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS
Eduardo García Guerrero,
Departamento de Síntesis Creativa.

Miguel Felipe Cruz,
Departamento de Atención a la Salud.

ASESORES
Alumno Sergio Gaspar Durán.
Alumno Álvaro Galván Salazar.
Alumno Noé David Anzures Hernández.

PLAZO: miércoles 19 de julio de 2017.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO.

La Presidenta indicó que al igual que la Comisión anterior, esta se conformaría hasta con diez integrantes y máximo seis asesores.

El Mtro. Carlos Hernández planteó que dado que en esta Comisión se iban a discutir varias cuestiones relacionadas con las divisiones, propuso que los dos directores de las divisiones de CBS y CSH, así como la Directora de CAD se sumaran a la Comisión.

Por su parte, la Mtra. Gabriela Gay solicitó que la composición de integrantes y asesores guardara un equilibrio entre las tres divisiones.

El alumno Miguel Felipe Cruz solicitó el uso de la palabra para el alumno Sergio Gaspar, lo cual fue puesto a consideración del Consejo Académico por la Presidenta de este órgano colegiado, aprobándose por **unanimidad**.

El alumno Sergio Gaspar señaló que además de integrantes y asesores, las comisiones podían contar con invitados que podrían considerarse para participar en los trabajos de la Comisión.

Una vez que los consejeros expresaron sus propuestas para conformar la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, la Presidenta mencionó los nombres de los integrantes propuestos, a saber: Mtra. María de Jesús Gómez Cruz, Mtro. Rafael Díaz García, Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, Dr. Francisco Javier Soria López, Dr. Abraham Aguirre Acosta, Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa, Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca, Miguel Felipe Cruz, Noé David Anzures Hernández, Jorge Leonne Floriani Burquette.

Enseguida, sometió a consideración del pleno la propuesta de integrantes de la comisión, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Posteriormente, mencionó que había 14 asesores propuestos y la comisión únicamente podía contar con seis.

El Mtro. Rafael Díaz comentó que en concordancia con lo que previamente había manifestado la Mtra. Gabriela Gay, se decidiera por dos asesores por División.

El Secretario puso a consideración de este órgano colegiado la propuesta de que hubiera dos asesores por División, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidenta indicó que en el caso de la División de CAD, solamente se tenían dos profesores propuestos por lo que no se tenía que realizar ninguna votación. Los profesores eran la Dra. María Isabel Arbesu García y el Lic. Francisco Javier Montes de Oca Hernández.

En el caso de la División de CBS, se tenían propuestos al alumno Sergio Gaspar, la Dra. Soledad Bravo, la Mtra. María Isabel Ysunza, la Mtra. Silvia Tamez y el Dr. Gustavo Ruiz. En el caso de la División de CSH, estaban propuestos el profesor Manuel Outón Lemus, el alumno Álvaro Galván Salazar, la Dra. Martha

Margarita Fernández Ruvalcaba, el Dr. Federico Manchón Cohan, la Dra. Alejandra Toscana, la Dra. Carmen de la Peza y el Dr. Walterio Beller Taboada.

El Dr. Alejandro Azaola retiró su propuesta del Dr. Gustavo Ruiz. Por su parte, el alumno Jorge Leonne Floriani declinó su propuesta de la Dra. Alejandra Toscana.

El alumno Miguel Felipe Cruz solicitó que se brindara una pequeña semblanza de los profesores y alumnos propuestos para ser asesores ya que como alumno no conocía a la mayoría de los que estaban mencionados.

Al respecto, el Mtro. Rafael Díaz expuso que la Dra. Soledad Bravo y la Dra. María Isabel Ysunza venían trabajando desde hacía mucho tiempo en el modelo educativo de la Universidad. La Dra. María Isabel Ysunza había estado a cargo del apoyo de varias modificaciones y adecuaciones de planes y programas de estudio.

En el caso de la Dra. Soledad Bravo, estaba participando en una comisión del Consejo Académico relacionada con un nuevo plan y programas de estudio.

Explicó que estas dos profesoras estaban a cargo del Curso de Internalización al sistema modular de la División de CBS.

Con relación al alumno Sergio Gaspar, mencionó que había sido consejero representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud y representante ante el Colegio Académico de los alumnos de la División de CBS.

Por su parte, el Mtro. Carlos Hernández expuso que el profesor Manuel Outón era una persona que había trabajado ampliamente en temas del sistema modular; participaba en las actividades del Tronco Interdivisional y también asesoraba a una comisión en temas de integración de contenidos del sistema modular.

Respecto a la Dra. Margarita Fernández dijo que era una profesora distinguida del Departamento de Producción Económica que durante mucho tiempo había participado en temas del sistema modular. Actualmente estaba participando como asesora en la comisión que revisaba la propuesta del plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas. Agregó que la Dra. Fernández había participado en la Comisión que había integrado el documento de las bases conceptuales del sistema modular y del Plan de Desarrollo Institucional, donde se rescataba el elemento fundamental que buscaba modernizar al sistema modular.

En cuanto al Dr. Federico Manchón, del Departamento de Producción Económica, este había participado en varias comisiones de rediseño de planes y programas de estudio. Asimismo, señaló que el Dr. Manchón buscaba que se rescataran los elementos del sistema modular con una perspectiva de trabajo multidisciplinaria ante problemas interdisciplinarios.

De la Dra. María del Carmen de la Peza, mencionó que era profesora distinguida de la División de CSH. Actualmente participaba en una Comisión de rediseño para la Licenciatura en Comunicación Social y también tenía conocimientos sobre el sistema modular.

Respecto al Dr. Walterio Beller Taboada, del Departamento de Educación y Comunicación, dijo que era un especialista que había impartido cursos relacionados con el sistema modular a profesores.

Una vez que concluyeron las semblanzas, la Presidenta de este órgano colegido explicó que la propuesta de votación era que en una misma papeleta cada consejero pusiera uno o dos nombres por cada División; máximo dos nombres de la División de CSH y máximo dos nombres de la División de CBS. Advirtió que cualquier papeleta que tuviera más de dos nombres por División se anularía.

Como escrutadores se nombraron al alumno Noé David Anzures y al Prof. Cristian Calónico.

Una vez que se llevó a cabo la votación se presentó el siguiente resultado:

División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba y el profesor Manuel Outón Lemus.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Dra. Soledad Bravo en primer lugar. En segundo lugar se presentó un empate entre el alumno Sergio Gaspar y la Mtra. María Isabel Ysunza.

La Presidenta puso a votación la elección del segundo asesor de la División de CBS, quedando como ganador el alumno Sergio Gaspar con 17 votos.

Posteriormente, sometió a consideración del pleno la definición del plazo de la Comisión. Al respecto, el Dr. Javier Soria propuso que el plazo fuera hasta noviembre del 2018. A esta propuesta se sumó el Dr. Abraham Aguirre quien argumentó que el plazo mínimo para este mando tendría que ser en noviembre o diciembre de 2018.

Al no manifestarse más propuestas, la Presidenta puso a consideración del órgano colegiado que el plazo de la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, fuera el viernes 16 de noviembre del 2018, lo cual **se aprobó por unanimidad**.

ACUERDO 5.17.8 Integración de la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz,
División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Mtro. Rafael Díaz García,
División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez,
División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Francisco Javier Soria López,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Abraham Aguirre Acosta,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa,

Departamento de Sistemas Biológicos.

Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca,
Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Miguel Felipe Cruz,
Departamento de Atención a la Salud.

Noé David Anzures Hernández,
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

Jorge Leonne Floriani Burquette,
Departamento de Producción Económica.

ASESORES

Dra. María Isabel Arbesu García.
Lic. Francisco Javier Montes de Oca
Hernández.
Dra. Ana Soledad Bravo Heredia.
Alumno Sergio Gaspar Durán.
Prof. Manuel Outón Lemus.
Dra. Martha Margarita Fernández
Ruvalcaba.

PLAZO: viernes 16 de noviembre de 2018.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEARON EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS QUE FORTALEZCAN EL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR, PARA LO CUAL CONSIDERARÁN LOS INCISOS C) AL F) DEL NUMERAL 5 DEL PLIEGO PETITORIO FORMULADO POR LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDO TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

Al iniciar el punto, el Mtro. Arturo Aguirre dijo que no le quedaba claro cuál sería el trabajo de la Comisión dado que el punto estaba redactado en pasado.

El Dr. Juan Manuel Corona explicó que esta Comisión garantizaría que cada una de las propuestas que había planteado la Comisión en su dictamen se cumplieran.

Asimismo, comentó que él había propuesto la integración de esta Comisión en el dictamen que habría aprobado el Consejo Académico, por tanto, sugirió que su integración fuera para los órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos. Después, él mismo se propuso como integrante de esta Comisión.

El Dr. Alejandro Azaola indicó que la Comisión era de largo plazo, por lo que propuso que estuviera integrada por los directores de División y un Jefe de Departamento. De igual manera, él solicitó que se le explicara cuál era el sentido de la Comisión y cómo sería su integración.

El Dr. Javier Soria explicó que no era solamente para dar seguimiento a las dos comisiones anteriormente aprobadas, sino también a las otras propuestas del dictamen que a la letra decía:

“Se recomienda al Consejo Académico aprobar y emitir las siguientes propuestas:

1. Conformar una comisión para la elaboración de dos documentos:

- A) Un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (*nuevo Documento Xochimilco*). Este documento servirá como un referente teórico, conceptual y metodológico, para la formulación, adecuación, modificación de planes y programas de estudio. También orientará la operación, seguimiento y evaluación permanente de este modelo educativo por parte de las tres Divisiones de la UAM- Xochimilco.
- B) Un Guía Conceptual y Metodológica para la formulación modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM- Xochimilco. Este documento servirá de base para las comisiones correspondientes responsables de dicha labor.

Se recomienda que la comisión esté integrada por estudiantes y por profesores con experiencia en docencia, investigación en el sistema modular y en la elaboración de planes y programas de estudio y que esté asesorada por expertos en diseño curricular.

2. Establecer programas e instancias de investigación educativa y formación docente con carácter permanente, con base en los principios psicopedagógicos del sistema modular. En estos espacios académicos se diseñarán y coordinarán los cursos de formación docente para introducir y

actualizar periódicamente a los profesores que imparten docencia en la UAM-Xochimilco, así mismo atenderán la capacitación en diseño curricular de la planta docente.

3. Conformar un banco de información y difusión virtual, de acceso universal, que facilite la concentración y divulgación de la información sobre documentos, experiencias modulares, material didáctico y estrategias pedagógicas en el sistema modular.
4. Promover en el ámbito de las competencias divisionales que las adecuaciones y modificaciones en los planes y programas de estudio se realicen con base en los principios conceptuales y metodológicos del sistema modular.
5. Los órganos e instancias correspondientes deberán desarrollar un trabajo de coordinación y seguimiento en la operación y aplicación de los planes y programas de estudio para garantizar una adecuada asignación docente considerando la experiencia y perfiles de los profesores”.

El Prof. Cristian Calónico preguntó que si esas acciones no eran producto del documento que tendría que estar listo en noviembre del 2018.

El Secretario comentó que no todas, ya que además el seguimiento que iba a dar el Consejo Académico era el resultado de dicha evaluación.

El Dr. Javier Soria propuso que esta Comisión se integrara por consejeros que no estuvieran en las dos comisiones integradas anteriormente, con el objeto de no ser juez y parte.

El Dr. Abraham Aguirre apuntó que los directores de División habían quedado integrados en la primera Comisión, por lo tanto, quedarían excluidos de esta.

El Secretario señaló que debían ser excluidos, dado que tendrían obligaciones que iban a emanar de lo que resultara de la primera Comisión.

Comentó que independientemente de las propuestas, reglamentariamente esta Comisión podría conformarse por diez integrantes.

Enseguida, la Mtra. María de Jesús Gómez propuso que su integración fuera por un Jefe de Departamento, un representante del personal académico y dos representantes de los alumnos, con el propósito de que fuera más operativa.

El Dr. Alejandro Azaola externó que le preocupaba que la Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, concluiría su mandato en noviembre del 2018, por lo que en marzo o abril de 2019 este Consejo Académico cambiaría su representación y esta Comisión continuaría trabajando.

El Secretario explicó que esta Comisión tendría que ir dando resultados desde su integración y hasta que concluyera este Consejo Académico, por lo tanto, se nutriría de los resultados que fueran entregando las comisiones anteriores, dado que la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos terminaría su mandato en dos meses, entonces, dicha Comisión tendría que ir revisando, analizando e irle dando seguimiento a los documentos que fuera presentado la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, ya que esta concluiría hasta el 2018.

Añadió que la nueva representación del órgano colegiado tendría que nombrar una nueva Comisión, en su caso, que continuara con el seguimiento.

La Mtra. María de Jesús Gómez declinó su propuesta de integración.

Enseguida, el Secretario invitó a los integrantes del órgano colegiado a que manifestaran sus propuestas.

Una vez que se plantearon los nombres de los consejeros para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

Jefes de Departamento: Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández (CAD), M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes (CBS), Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (CSH) y Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (CSH).

Representante del personal académico: Arq. Manuel Montaña Pedraza (CAD).

Representante de los alumnos: José Francisco Jiménez Martínez (CSH).

Posteriormente, la Presidenta sometió a votación del pleno la propuesta para que esta Comisión no tuviera asesores, la cual fue aprobada por **22 votos a favor de que no hubiera asesores, tres votos a favor de que si hubiera y tres abstenciones.**

A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno la integración de la comisión, la cual se aprobó con **26 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.**

Después, sometió a votación el plazo de la Comisión el cual sería hasta marzo de 2019, este se aprobó por **28 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.**

ACUERDO 5.17.9 Integración de la Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández,
Jefa del Departamento de Teoría y Análisis.

M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes,
Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores,
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar,
Jefe del Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

Arq. Manuel Montaña Pedraza,
Departamento de Teoría y Análisis.

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS
José Francisco Jiménez Martínez,
Departamento de Política y Cultura.

PLAZO: marzo de 2019.

*La Presidenta puso a consideración de este órgano un receso de una hora para comer, lo cual se aprobó por **16 votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.***

Siendo las 16:13 horas se abrió un receso para que los consejeros comieran. La sesión se reanudó a las 17:25 horas.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2015 A FEBRERO DE 2016.

Antes de iniciar el punto, la Presidenta explicó a los estudiantes que tenían tres tipos de comisiones dictaminadoras.

La Comisión Dictaminadora de Áreas en la que participaban profesores y profesoras de las unidades académicas, a manera de ejemplo, dijo que estaba la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, la cual estaba integrada por profesores de las unidades académicas que tenían ese campo de conocimiento y se encargaba de revisar y dictaminar acerca del personal académico que debería ser contratado por tiempo indeterminado, es decir, profesores de base.

Asimismo, estaban las comisiones dictaminadoras divisionales, integradas por personal académico de las divisiones correspondientes, las cuales se encargaban de asignar a los ganadores de los concursos para que fueran contratados como profesores temporales, por lo tanto, reglamentariamente tenían que presentar sus informes al Consejo Académico de la Unidad correspondiente.

Señaló que las comisiones dictaminadoras de Área presentaban sus informes al Colegio Académico, los cuales únicamente se daban por recibido, por lo que no votaban, sin embargo, podían hacer las preguntas que consideraran pertinentes.

A continuación, pidió al pleno otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Minerva Gómez Plata, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, para que hiciera la presentación del informe correspondiente, la cual se concedió por **unanimidad**.

Enseguida, la Mtra. Minerva Gómez hizo la presentación de su informe del cual destacó lo siguiente:

- De septiembre de 2015 a febrero del 2016, se celebraron 17 sesiones, que tuvieron una asistencia del 97% de los integrantes.
- Se realizaron evaluaciones curriculares a 72 convocatorias con un total de 334 aspirantes; para cubrir la evaluación de los candidatos se incrementaron las sesiones de trabajo, por lo que solicitaron la participación del suplente Alejandro Juan Pineda.
- El Departamento de Producción Económica reportó el mayor número de concursos con 25 y el mayor número de aspirantes con 105; después el Departamento de Educación y Comunicación con 21 concursos y 86 aspirantes; enseguida el Departamento de Política y Cultura con 15 concursos y 62 aspirantes. Finalmente, el Departamento de Relaciones Sociales con 11 concursos y 81 aspirantes.
- En dicho periodo se realizaron dos convocatorias de Ayudante B, con seis concursantes a quienes se les realizó entrevista y evaluación curricular.
- Dos convocatorias se declararon desiertas en virtud de que los candidatos no cumplieron con los requisitos solicitados.
- Se realizaron cuatro evaluaciones curriculares de profesor visitante; uno en el Departamento de Producción Económica y tres en el Departamento de Relaciones Sociales.

Indicó que el informe reportaba en gráficas el número de convocatorias y los porcentajes de concursantes en cada Departamento.

Comentó que había sido un periodo con un ritmo de trabajo importante, dado que había terminado el periodo anterior de la Comisión Dictaminadora.

Explicó que iniciaron haciendo el registro en una libreta, pero ahora lo hacían de manera digital; resaltó que harían entrega de los informes de la Comisión

Dictaminadora Divisional de CSH de los últimos tres trimestres debido a que su periodo de gestión terminaba en el mes de julio.

Una vez que concluyó la presentación, el Mtro. Luis Razgado comentó que el trabajo de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, era fundamental para la Universidad porque beneficiaba a los profesores, sobre todo cuando tomaban un periodo sabático, además, señaló que la Comisión Dictaminadora tenía la tarea de evaluar y dictaminar.

Resaltó que el trabajo que realizaban era importante y profesional y tenía muchas variables de revisión de documentos, de entrevistas, de distintos perfiles, además era un conjunto de profesores que en ocasiones no se conocía y lo que guiaba su trabajo era el mandato que tenían y lo que debían realizar.

En ese sentido, reconoció que era un trabajo de compromiso con la Universidad, por lo tanto, era fundamental para el buen desarrollo de los trabajos de la Universidad. Señaló que era importante mencionarlo porque eran horas de discusiones sobre una serie de cuestiones a las que se enfrentaban y que tenían que resolver con un ánimo positivo, profesional y ético.

El Dr. Antonio Rosique preguntó por qué se presentaba el informe del periodo comprendido de septiembre de 2015 a febrero de 2016, es decir, 15 meses después.

La Mtra. Minerva Gómez aclaró que cuando había entrado a la Comisión Dictaminadora había un desfase en los periodos, por lo que habían tenido un gran ritmo de trabajo. Señaló que habían estado revisando el trabajo que tenían acumulado, asimismo, revisaron algunos lineamientos, por lo que relegaron un poco el tema de los informes, además, hicieron el cambio de registrar en una libreta para hacerlo de manera digital.

Aclaró que se iban a poner al corriente con los otros tres informes para completar los tres años de la Comisión Dictaminadora para el mes de septiembre de 2017.

Al no existir más comentarios, la Presidenta dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1 Carta dirigida a la Presidenta del órgano colegiado, firmada por el Dr. Pablo Gaytán Santiago, respecto a las irregularidades en los procesos de admisión del personal académico por tiempo determinado en los concursos de oposición y en los curriculares de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, así como prácticas discriminatorias y acoso laboral en contra de su persona.

A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra al Dr. Pablo Gaytán Santiago, la cual se concedió por **unanimidad**.

El Dr. Pablo Gaytán comentó que era profesor del Departamento de Relaciones Sociales. Dijo que había estudiado la Licenciatura en Sociología, la Maestría en Estudios Urbanos en la Unidad Azcapotzalco, así como el Doctorado en Ciencias Sociales en la Unidad Xochimilco, donde obtuvo la Medalla al Mérito Universitario.

Asimismo, mencionó que junto con otros profesores había recibido un trato discriminatorio del Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, quien era integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH y del Dr. Rogelio Martínez Flores quien era el Coordinador de la Licenciatura en Sociología.

Añadió que cuando se referían a él no era como el Dr. Gaytán sino como el profesor de la “colita”, quien estudiaba los problemas culturales, subculturales de la ciudad. Afirmó que había formado decenas de generaciones de estudiantes durante siete años como profesor de tiempo parcial.

Recordó que en el año 2014 concursó para una plaza de profesor asociado de medio tiempo. Explicó que habían concursado seis profesores del Departamento de Relaciones Sociales y en dicho proceso, se habían presentado irregularidades.

Prosiguió diciendo que había documentado durante año y medio las impugnaciones e inconformidades que había hecho a la Comisión Dictaminadora en Ciencias Sociales, en las cuales dos veces la Comisión Dictaminadora de Recursos le había dado la razón.

Continuó diciendo que el 11 de abril de 2016 se había convocado a una plaza para evaluación curricular, que le había sido asignada al profesor Rodrigo Preciado. Al respecto, comentó que al profesor Preciado le faltaba un mes para

que pudiera volver a concursar. Asimismo, le preguntó a la Comisión Dictaminadora Divisional si habían revisado en términos igualitarios todos los casos, dado que en la misma convocatoria en otras dos plazas a dos profesoras que no habían aprobado la evaluación sí les habían aplicado el artículo 137 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Respecto a su trayectoria académica comentó que tenía casi 121 mil puntos como trabajador de tiempo parcial de la Unidad, que no eran reconocidos por razones de discriminación académica y exclusión por su “fenotipo”.

Opinó que la Comisión Dictaminadora en sus dictámenes tomaba una actitud de discriminación que iba más allá de la forma, de los puntos, de su trayectoria, de su dedicación en la docencia e investigación que había impartido en la UAM.

Agregó que la Comisión Dictaminadora Divisional le pidió que presentara sus documentos originales para comprobar sus puntos, por lo que presentó sus libros, publicaciones y videos documentales que había realizado desde el año de 1989.

Recalcó que todas las actitudes que estaba narrando estaban sustentadas en el documento que había entregado a la Presidenta de este órgano colegiado y en resumen representaban una violación de los artículos 137 Bis, 148, 151 y 152 del RIPPPA.

Señaló que las consecuencias no solamente eran de carácter procedimental sino también académico, ético y moral, por lo que solicitaba se aclararan las irregularidades en los procesos de evaluación y que se aplicara la normatividad universitaria y se sancionara a quien resultara responsable.

El alumno Francisco Jiménez pidió la palabra para el alumno Bruno Díaz de León.

Enseguida, la Presidenta solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al alumno Bruno Díaz de León, la cual fue otorgada por **unanimidad**.

El alumno Bruno Díaz comentó que había sido alumno del Dr. Gaytán y era egresado de la Licenciatura en Sociología. Dijo que algunos estudiantes de dicha Licenciatura habían elaborado una carta en apoyo al Dr. Pablo Gaytán, dado que habían sido testigos de la discriminación en contra del Dr. Gaytán, tanto en el salón de clases como en un Congreso de Sociología.

Aseguró que existía discriminación en la Unidad, dado que algunos profesores decían que el trabajo del Dr. Pablo Gaytán no era sociología ni era ciencia. Manifestó que a partir de esos acontecimientos decidieron juntar firmas en apoyo al Dr. Gaytán, porque creían en su ética profesional y en su capacidad intelectual para impartir docencia.

Informó que estaban haciendo una propuesta para llevar el caso a la comisión de violencia de género que también trataba temas sobre discriminación para que revisara el caso del Dr. Pablo Gaytán.

Opinó que había tenido profesores malos que tenían una plaza, sin embargo, había profesores que eran buenos y deberían ser apoyados por la Universidad.

Finalmente, solicitó que el caso del Dr. Pablo Gaytán se aclarara respecto al tema de la discriminación.

Concluyó diciendo que tenían la carta por si la querían revisar.

Al respecto, el Dr. Antonio Rosique opinó que no podía ser indiferente con la presencia del Dr. Pablo Gaytán porque era un compañero con el que había trabajado aproximadamente desde hacía nueve años, desde que era estudiante, posteriormente, como profesor temporal.

Explicó que el Dr. Gaytán había participado en varios concursos que había ganado porque tenía un acumulativo de puntos que se sumaban a sus estudios, publicaciones, libros y artículos además de que era coordinador de publicaciones fuera de la UAM. Subrayó que era un profesor con prestigio que no había tenido un concurso de oposición de tiempo indeterminado.

Señaló que los integrantes de las comisiones dictaminadoras tenían un trabajo arduo que implicaba mucho compromiso y criterio, pero también mucha objetividad para valorar cuántos puntajes se les daba a los profesores.

Agregó que estaba consiente que había quejas de las comisiones dictaminadoras divisionales y de las comisiones de recursos y áreas.

Lamentó que el Dr. Pablo Gaytán no hubiera ganado el concurso por una plaza de tiempo completo.

El alumno Miguel Felipe citó al poeta peruano Manuel González Prado "La condición del indígena puede mejorar de dos maneras, cuando el corazón de los opresores se conduce al extremo de reconocer el derecho de los oprimidos o el

ánimo de los oprimidos adquiere la habilidad suficiente para escarmentar a los opresores”.

Se dirigió al Dr. Pablo Gaytán diciendo que no tenía la oportunidad de conocerlo, pero se identificaba con su causa, con los adjetivos despectivos que existían en la Universidad sobre el genotipo que mencionaba y sobre la forma en que miraba a una parte de la comunidad universitaria.

Señaló que cuando se había instalado el nuevo Consejo Académico había hecho hincapié de que había profesores que discriminaban a los alumnos por su forma de hablar, de vestir e inclusive por su color de piel, indicó que era denigrante que dentro de los funcionarios y de los que se encargaban de impartir justicia también existía esta problemática, dijo que habría que ver qué procedía, qué facultad tenía el Consejo Académico para investigar la discriminación y prevenir para que no volviera a suceder dentro de los concursos de plazas o del alumnado en general, por lo que habría que llegar a un consenso al respecto.

Agradeció al Dr. Gaytán por haber expuesto como habían actuado las comisiones dictaminadoras.

Pidió a los integrantes del Consejo Académico que denunciaran este tipo de discriminación que existía dentro de la Universidad con el objetivo de erradicar el problema.

El Prof. Cristian Calónico pidió la palabra para la Mtra. Minerva Gómez Plata, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.

El alumno Francisco Jiménez dijo que no se podían permitir estos casos de injusticia y discriminación en la Universidad.

Comentó que era lamentable que un profesor con gran conocimiento y con valor curricular no pudiera impartir clases, ya que le habían negado el derecho de enseñar.

Comentó que el Dr. Gaytán estaba comprometido con su labor y le estaban quitaban su derecho por discriminación de raza y por el tipo de trabajo de investigación que realizaba.

El Mtro. Rafael Díaz comentó que el Consejo Académico abría el espacio para que cualquier miembro de la comunidad universitaria expresara y presentara sus inquietudes, problemas y propuestas de todo lo que tenía que ver con los asuntos del mismo órgano colegiado que tuviera que resolver o escuchar. Dijo

que el Consejo Académico tenía funciones específicas, además daba la posibilidad de que se presentaran diferentes tipos de planteamientos o problemáticas.

Señaló que la Universidad tenía que ir resolviendo los diferentes problemas o asuntos que se iban presentando.

Dijo que le parecía que el cometer un acto discriminatorio con cualquier miembro de la comunidad universitaria era algo que no estaba permitido y, en su opinión, era un asunto legal.

Agregó que el Consejo Académico no podía tomar ninguna resolución al respecto, dado que no tenía facultad para resolverlo.

Indicó que no hablaba de la calidad académica del profesor ni de la calidad de la Comisión Dictaminadora ni de la vida en el salón de clase ni de los alumnos que opinaban a favor o en contra, sino que estos elementos formaban parte de un malestar en la Universidad que se tendría que evitar, no obstante, insistió, este órgano colegiado tenía funciones específicas.

Señaló que las instancias correspondientes que tenían competencia en el tema debían abordarlo para tratar de llegar a una solución. En este sentido, indicó que la Comisión Dictaminadora de Recursos podría atender el caso, además de que podría asesorarse de la Oficina del Abogado General.

Antes de finalizar, le recomendó al Dr. Pablo Gaytán que a través de las vías legales que tenía la Universidad tratara de solucionarlo, ya que, insistió, este órgano colegiado tenía un límite en las competencias de la Universidad.

El alumno Jerardo Torres solicitó la palabra para el Dr. Pablo Gaytán.

Después, opinó que como estudiantes día a día sufrían de discriminación de los profesores, incluso de sus mismos compañeros, por lo que le parecía importante poner atención a la cuestión de la discriminación, en este sentido, resaltó que en ocasiones los profesores evaluaban más cómo se vestían, cómo se expresaban, si tenían el cabello largo o si tenía barba; indicó que estos prejuicios no cabían en una Universidad que era tolerante y abierta.

El alumno Miguel Felipe dijo que este órgano colegiado debía cuestionarse que estaba haciendo para prevenir este tipo de problemas y comenzar a trabajar sobre esto, dado que muchos habían presenciado casos de discriminación,

consideró que si no trabajaban en este tema se podría convertir en una “bomba de tiempo” que no se pudiera controlar.

La Sra. Angélica Juárez comentó que no podían ser omisos de este tipo de denuncias.

Opinó que era importante no solamente decir que había otras instancias de resolución para este tipo de problemas que afectaba el sentir y los derechos laborales de una persona, los cuales tendrían que protegerse de alguna manera, además señaló que habría que resarcir el daño si se presentaban las pruebas necesarias.

Consideró que este Consejo Académico debería hacer algo para terminar con la discriminación.

A continuación, la Presidenta solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra para la Mtra. Minerva Gómez y para el Dr. Pablo Gaytán. Se les concedió por **unanimidad**.

La Mtra. Minerva Gómez señaló que la Comisión Dictaminadora Divisional había realizado su trabajo conforme a los criterios de evaluación curricular en el caso de los profesores temporales.

Explicó que la Comisión Dictaminadora Divisional de CHS no reprobaba, es decir, las personas que no quedaban en prelación podían continuar concursando, asimismo, los que estaban en concursos de oposición si reprobaban no podían concursar. Preciso que a los profesores invitados no los elegían de un grupo de profesores sino que la Comisión Divisional presentaba a los candidatos como profesores visitantes y solamente asignaba nivel y categoría.

Explicó que al inicio de la gestión de la Comisión Dictaminadora Divisional de CHS se tuvieron varias reuniones con el Lic. Eduardo Mérida, Abogado de Legislación Universitaria para aclarar todas las dudas.

Por lo tanto, consideró que la situación que presentaba el Dr. Pablo Gaytán tenía que ver con una invitación a que las comisiones dictaminadoras divisionales eran distintas a las comisiones dictaminadoras de área y de recursos que pudieron generar procesos que se fueron adecuando a las circunstancias actuales.

Mencionó que tuvieron una gran cantidad de demanda en características particulares a los cuales debían recibirlos y escucharlos porque todos estaban buscando concursar para una plaza.

Después, explicó que además de revisar los currículums muchos rebasaron los topes porque no estaban establecidos como lo había realizado la Comisión Dictaminadoras de Área, señaló que ese era un problema que les había preocupado en la Comisión Dictaminadora, por lo que el Lic. Eduardo Mérida les había recomendado solicitar nuevamente a varios de los concursantes para volver a revisar la documentación, pero al revisar la Legislación Universitarias habían visto que lo que ya se había asignado no se podía volver a cambiar, por lo tanto, no pudieron volver a revisar los expedientes.

Al respecto, consideró que estaban enfrentado una serie de circunstancias, por lo que convocaba a toda la Unidad para que se revisara los nuevos lineamientos y parámetros para la selección de personal temporal. Indicó que uno de los problemas era que había profesores que no se presentaban, pero no podían saber quién se iba a presentar o quién iba a cumplir, es decir, era retroactivo, por lo que se necesitaba una retroalimentación con otras instancias, señaló que era algo que no estaba establecido en la Legislación Universitaria, sin embargo, era necesario para poder dar espacios de docencia mejores en la impartición de todos los módulos, en todos los trimestres.

Enseguida, invitó al Dr. Pablo Gaytán para que se acercara a la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, con el objeto de que revisara las convocatorias.

Comentó que había varias cuestiones que se debían poner en claro que se tenía que trabajar conjuntamente para no empantanarse en quién era el malo, quién no estaba haciendo, quién decía o quién señalaba.

Antes de finalizar, comentó que probablemente estaba confundiendo los procedimientos de las comisiones dictaminadoras de Área con las Dictaminadoras Divisionales, también propuso que se invitara al Lic. Eduardo Mérida para aclarar esto y conjuntamente dar salida.

El Dr. Pablo Gaytán precisó que su primera instancia en la Universidad había sido en 1984, en el Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco, dijo que desde entonces sabía distinguir entre el trabajo que realizaba la Comisión la Dictaminadora de Área de Ciencias Sociales y la Comisión Dictaminadora de Recursos; además, indicó que sabía cuáles eran los procedimientos y funciones de la Comisión Dictaminadora de Divisional CSH.

Señaló que venía ante el órgano colegiado a denunciar un acto de violación del RIPPPA, a lo que preguntó cuál era la instancia académica donde se debía valorar, de encontrar las irresponsabilidades y las violaciones a este

Reglamento, en su opinión era en el Consejo Académico dado que habían diferentes artículos que indicaban que se discutía ante el órgano colegiado.

Mencionó que en el punto anterior del orden del día se dijo que como obligación de la Comisión Dictaminadora Divisional se tenía que realizar un informe, el cual hasta cierto modo sólo era un trámite por cumplir ya que no se discutían; señaló que se presentaban cuadros cuantitativos en los que no se daban nombres ni referencias y solo era una relación de archivos lo que presentaban porque no había un análisis cualitativo.

Por otro lado, comentó que hubo dos profesores que no habían quedado en el orden de prelación, por lo tanto, quedaban enmarcados en el artículo 137 Bis del RIPPPA, en el cual se establecía que no podrían participar en los concursos de evaluación curricular que se convocaran dentro del año siguiente contando a partir de la publicación del dictamen respectivo.

Indicó que eso no era de interpretación sino de tiempos concretos, al respecto, dijo que estaban los archivos de lo que estaba diciendo, por lo tanto, dijo que aceptaba la invitación que se le había hecho para revisarlos.

A este respecto, le preguntó al Mtro. Carlos Hernández, Director de la División de CSH si tenía conocimiento de estos casos, porque en su opinión, el RIPPPA sólo se aplicaba a algunos y a otros no.

Enfatizó que no estaba impugnando el resultado sino que estaba evidenciando que había una violación de sus reglamentos.

Respecto a la discriminación, desde su punto de vista, dijo que era una obligación ética y moral discutir este tema aquí y en el aula.

Después, comentó que había ido a la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin embargo, le hicieron saber que no había defensor porque estaba en crisis la defensoría, además le hicieron saber que se habían emitido dos convocatorias para ocupar el cargo y no se presentaron candidatos, por lo que, consideró que había una crisis de las instituciones de la defensa de los derechos universitarios y académicos.

Agregó que también había ido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señaló que era un ser vulnerable frente a las personas que había citado y otras que no había citado y que lo habían perseguido política, ideológica y académicamente en los últimos seis años por una intervención que tuvo en el

Consejo Académico, por un grupo de profesores que pertenecían a un grupo académico en el que algunos de ellos estaban en la Comisión Dictaminadora.

Relató que estaba haciendo una investigación en su defensa, ya que el profesor que había quedado dictaminado en su lugar trabajaba de tiempo completo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dato que estaba mencionado por el currículum y que estaba publicado en internet, sin embargo, en la Unidad Xochimilco le daban una plaza de tiempo completo. En este sentido, externó que le gustaría saber cómo estaba organizando sus tiempos con sus estudiantes.

Resaltó que la falta de vigilancia epistemológica “como le decía su maestro Pir Gurdía”, no vigilar al otro, autovigilancia, ética, dijo que como maestro se lo tomaba en serio, señaló que respondía en esos términos a los estudiantes y les daba las gracias por abrir el espacio, dado que no era político sino ético.

Inmediatamente después, el Prof. Cristian Calónico reiteró la invitación al Dr. Pablo Gaytán para que asistiera a la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH para que quedara claro que no había ningún acto de discriminación ni ninguna persecución política ni ideológica ni de raza por parte de la Comisión Dictaminadora Divisional.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que había escuchado con atención las intervenciones para contextualizar acerca del tema que presentaba el Dr. Pablo Gaytán.

Para comenzar dijo que percibía dos elementos que planteaba el Dr. Gaytán: primero, los de carácter reglamentario, que se referían a las respectivas comisiones dictaminadoras, y segundo, el tema de la discriminación; señaló que ambos eran importantes y necesarios de atender en sus respectivos marcos de acción, pero vinculados porque había un resultado.

Señaló que esta problemática se remitía, en términos reglamentarios, a un tema en el que no había logrado avanzar la institución por diferentes razones y no solamente se refería al RIPPPA o Tabular para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) sino que era un tema de carrera académica que era más amplio y complejo.

Comentó que este proceso era un tema laboral a través del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), lo cual lo hacía más complejo.

Hizo hincapié en que las comisiones dictaminadoras eran autónomas, sin embargo, no tenían una autonomía absoluta sino que era relativa a las funciones

que tenían asignadas, porque finalmente estas estaban conformadas por pares académicos y no por agentes externos a la institución.

Explicó que cuando los profesores decidían ingresar al trabajo que realizaban las comisiones dictaminadoras tenían que ceñirse a un conjunto de funciones, principios y criterios que se establecían para darle certidumbre institucional a cada uno de los procedimientos, indicó que, en ocasiones, se confundían ese tipo de compromisos institucionales como actos que violentaban ciertos acuerdos establecidos, de manera tácita, entre pares académicos, por ende, en ocasiones se interpretaba que por el hecho de ceñirse a esos principios se estaban desconociendo las trayectorias específicas.

Comentó que el trabajo de una Comisión Dictaminadora que tuviera ese grado de autonomía, en donde no intervinieran los órganos personales, es decir, el Rector General, los rectores de Unidad, los directores de División y los jefes de Departamento era algo adecuado, no obstante, ello no quería decir que no podían dialogar con sus integrantes para las determinaciones que tomaba, ya que estas debían garantizar la autonomía relativa y el diálogo era para que no se convirtiera en una autonomía absoluta.

Dijo que lamentaba que se tuviera este último caso, en el que se mostraba una autonomía absoluta, en la cual se desconocían las bases que llevaban a la integración de dichas comisiones.

Comentó que en el cambio de la Comisión Dictaminadora Divisional habían tenido a bien reconocer ese principio de autonomía relativa, al respecto, mencionó que los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional habían hecho la invitación a los jefes de Departamento, al Secretario Académico y a él como Director de la División de CHS para tratar de apuntalar aquellos criterios que precisaran y dieran fundamento al trabajo académico, con el objeto de darle certidumbre a la institución, añadió que con ello pudieron precisar en dónde los integrantes de la Comisión Dictaminadora hacían una lectura equivocada. Además añadió que se habían puesto de acuerdo con los elementos generales, en términos de establecer sus criterios y sus modalidades de conducción de todo el proceso de evaluación, y eso les daba la certidumbre de que esas interpretaciones podrían ser bien llevadas a cabo para garantizar este tipo de procesos. Al respecto, opinó que esa era una buena práctica, no obstante, lamentaba que no se tuviera sistematizada e interiorizada dentro de las reglas de operación de la institución.

Aseveró que había comisiones dictaminadoras que resolvían y decidían sin consultar a quienes tenían la facultad de presentar los perfiles académicos sobre las plazas, incluso, no solamente los órganos personales sino también los órganos colegiados, como los consejos divisionales, en los cuales era una práctica que tampoco estaba generalizada en la institución y era la discusión de estas plazas en el pleno del Consejo Académico para determinar, con base en los procedimientos. Indicó que se habían realizado las consultas a la comunidad universitaria a la cual estaban vinculadas las plazas para que dieran sus opiniones a este respecto, resaltó que en otros consejos sí se realizaban esas consultas.

Reconoció que los resolutiveos de la Comisión Dictaminadora de Recursos no eran vinculantes a que fueran tomados en cuenta por las comisiones de área, por ello había un conflicto porque el profesor o profesora que se inconformaba o impugnaba el procedimiento tenía un resolutiveo de Recursos Humanos, el cual no necesariamente era atendido por la Comisión Dictaminadora correspondiente, dijo que una iniciativa de carrera académica profunda tenía que tocar este punto, es decir, realizar una transformación en la reglamentación y en el papel que jugaban las comisiones dictaminadoras, por consiguiente, tenían que darles la valía de una autonomía que no fuera absoluta, sino relativa considerando que las comisiones dictaminadoras tenían facultades pero también deberían de ceñirse a las facultades que tenían otras instancias de la Universidad.

Comentó que uno de los retos que tenía la institución con el crecimiento que se había tenido, era la falta de sistematización de la información, señaló que con la nueva era del conocimiento, el uso de las nuevas tecnologías y con la experiencia de más de 40 años que tenía la institución, debían tenerla sistematizada.

Señaló que las sesiones de cualquier órgano colegiado eran públicas para que se allegara de toda la información disponible que tenían las instancias correspondientes y se presentaran ante el pleno del órgano colegiado para el punto que se estaba tratando, por lo que, no había ninguna referencia a lo que señalaba el Dr. Gaytán, pero sí había referencias del trabajo académico del profesor ampliamente discutido tanto en el pleno del Consejo Académico, como por el Consejo Divisional de CSH, el cual había sido aprobado por unanimidad.

Indicó que habría que recuperar la información de la Comisión Dictaminadora de Área acerca de los resolutiveos a los que llegaba en cada uno de los concursos de oposición que correspondiera a todas las instancias administrativas y de gestión académica requeridas para la toma de decisiones.

Agregó que era un problema cuando venían los procesos de acreditación y de incorporación al PNPC o CONACYT, señaló que si querían probatorios respecto al currículum del profesor y de sus productos de trabajo y no tenían información era voluntad del profesor otorgar su dictamen.

Comentó que esa era una falla que se tenía en toda la institución, igualmente y se encontrarían más, por lo tanto, consideró que habría que hacer las valoraciones correspondientes con base en la información que se proporcionaba, indicó que ahí sí se tenía la facultad como órgano colegiado.

Mencionó que cualquier plaza de profesor visitante, si se corroboraba que estaba en esta cuestión sería un elemento para que hicieran la evaluación del informe de actividades anuales los profesores que estaban contratados vía invitación, por ejemplo, y el pleno del Consejo Divisional de CSH decidiría si se extiende o no el contrato, entonces, se haría este conjunto de valoraciones sumadas a las de carácter administrativo.

Dijo que quería dejar claro que no había tenido ninguna comunicación en el pleno del Consejo Divisional de CSH, lo cual podía corroborar con el Dr. Antonio Rosique.

Respecto al tema de la discriminación, dijo que era una cuestión que pasaba por diferentes modalidades y una de ellas era la violencia que se ejercía en diferentes ámbitos y actores, señaló que era parte de la discusión que se estaba teniendo en una de las comisiones que estaba analizando el protocolo y que veían que el mandato era preciso, pero había otras esferas de acción que en su momento la Comisión presentaría en su dictamen.

Externó que le llamaba la atención el conjunto de cuestiones que se habían ido presentando y que le gustaba la participación a partir del diálogo para no cerrar las puertas a las personas que estaban involucradas, dado que consideraba que el diálogo era la mejor manera de ponerse de acuerdo, en ese sentido, dijo que conversaría con el Coordinador de estudios para conocer su punto de vista.

Asimismo, se comprometió a hacer las invitaciones correspondientes para que este tipo de prácticas se evitaran y trataría de limar las asperezas que se estaban generando en la relación académica entre dos colegas de alto nivel y de alto compromiso, como era el Dr. Pablo Gaytán, el cual resaltó, siempre era bien evaluado por parte de los alumnos con los que había participado.

Comentó que en otras ocasiones había conversado con el Dr. Pablo Gaytán por motivos de apoyo y de generación de iniciativas, por lo que, aseguró que los tres

podían llegar a situaciones adecuadas para evitar este tipo de prácticas, para generar un ambiente idóneo entre colegas de alto nivel.

Señaló que siempre un órgano colegiado tenía que ser sensible ante aquellos actos que dieran certidumbre institucional a la Universidad, pero también el marco reglamentario que era el que regía las competencias del órgano colegiado. En ese sentido, dijo que entendía que abrir los espacios de discusión y denuncia era uno de los principios que se habían mencionado en la Comisión encargada de analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de protocolo de atención a la violencia de género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta Unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.

Subrayó que en su carácter de Director de la División de CSH seguiría trabajando con la Comisión Dictaminadora Divisional, la cual siempre había mostrado la iniciativa de diálogo.

Enseguida, le reiteró al Dr. Pablo Gaytán la invitación a platicar para tratar de subsanar las diferencias que se habían generado con los profesores del Departamento de Relaciones Sociales.

El alumno Francisco Jiménez pidió la palabra para el Dr. Pablo Gaytán.

Enseguida, la Presidenta solicitó otorgar el uso de la palabra primero para el Lic. Eduardo Mérida Acona y, posteriormente, para el Dr. Pablo Gaytán Santiago, la votación fue **unánime**.

El Lic. Eduardo Mérida comentó que cuando recién habían tomado posesión los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, indicó que le llamaron porque tenían algunas dudas sobre el procedimiento que se estaba llevando a cabo, específicamente, en el procedimiento de evaluación curricular de ingreso por evaluación curricular.

Señaló que la principal duda era que parecía que había aspirantes que únicamente presentaban papeles como un mero requisito, es decir, el que tuviera mayor puntaje era el que se quedaba con la plaza, al respecto, indicó que parecía que la Comisión Dictaminadora Divisional se había convertido en una oficialía de partes, aclaró que ese era el sentir de los nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH. Explicó que había varios casos que a juicio de los integrantes de la Comisión Dictaminadora eran irregulares, ya que se habían tratado de una manera inadecuada y sin apego a la Legislación Universitaria.

Mencionó que le consultaron de manera específica en cuanto al puntaje, al respecto, comentó que antes de llegar a la Unidad Xochimilco, durante cuatro años trabajando con las comisiones dictaminadoras de Área en Rectoría General, en ese sentido, señaló que habían emitido varias opiniones por parte de la Oficina del Abogado General respecto del puntaje, por lo tanto, lo conocía bien.

Explicó que la cuestión del puntaje en las comisiones dictaminadoras, prácticamente, se había convertido en un requisito de trámite y no se estaba aplicando lo que señalaba este artículo 3 del TIPPA, aclaró que lo que señalaba este artículo era importante porque no solamente hablaba de la cuestión de puntaje.

Enseguida, dio lectura al artículo 3 TIPPA, que a la letra dice:

“Los ganadores en los concursos de evaluación curricular para profesores, técnicos académicos y personal académico por obra determinada en áreas clínicas, serán aquellos candidatos que, adecuándose a las funciones a desarrollar y a los requisitos establecidos en la convocatoria, obtengan más puntos de conformidad con la tabla de puntaje para Ingreso, establecida en el artículo 5 de este Tabulador”.

Al respecto, explicó que no solamente quería decir que el que tuviera más puntaje era el que tenía que ganar la plaza sino que habría que observar que debían adecuarse a las funciones a desarrollar y a cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Comentó que la misma Comisión de Área le preguntó cómo lo podían corroborar, a lo que dijo que la única manera era solicitándole nuevamente toda la documentación al aspirante, pero había una salvedad, que no era pedirle toda su documentación con la finalidad de volver a evaluar, indicó que esa era una opinión de la Oficina del Abogado General, respecto a que lo que se estaba evaluado ya no procedía volver a asignar puntaje, dado que ya había recaído sobre esos productos de trabajo un juicio académico, comentó que era improcedente volverlo a cambiar, señaló que así se lo había manifestado directamente a la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.

Al respecto, señaló que los documentos no solamente se le habían solicitado al Dr. Pablo Gaytán sino también a otros concursantes, por lo que, no había sido el único, dado que así se le había recomendado en su opinión jurídica, como Abogado de Legislación Universitaria.

Señaló que lo anteriormente expuesto tenía una razón de ser jurídica, pero también un principio de juicio académico que en las Comisiones Dictaminadoras ya no se estaba aplicando y que únicamente se estaban otorgando las plazas al que tuviera mayor puntaje.

Insistió en que lo que pretendía hacer la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, era reivindicar lo señalado en el artículo 3 del TIPPA, el cual era un asunto complejo.

Respecto a qué pasaba con las violaciones que se cometían al RIPPPA y quién las atendía, señaló que el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en su artículo 15, decía a la letra:

“La Defensoría de los Derechos Universitarios no podrá conocer sobre asuntos o materias para los cuales la Legislación Universitaria o las normas laborales prevean una competencia o procedimiento de atención o resolución, como son:

[...] V Resoluciones de comisiones dictaminadoras”.

En este sentido, insistió que la Defensoría de los Derechos Universitarios no tenía facultades para conocer sobre las resoluciones de las comisiones dictaminadoras porque gozaban de autonomía técnica para el ejercicio de sus funciones.

También señaló que nada tenían que ver las divisiones, dado que no podían inmiscuirse en los asuntos de las comisiones dictaminadoras, aclaró que históricamente se habían detectado casos donde había injerencia de una manera muy directa de las divisiones en las resoluciones de las comisiones dictaminadoras, añadió que eso no podía ser porque además era improcedente y lo único que prestaba la División a las comisiones dictaminadoras divisionales era apoyo administrativo a través de la Secretaría Académica ya que era quien recibía los papeles, quien se encargaba de organizar la información y remitirla a Rectoría General, porque así lo especificaba el Reglamento.

Referente al caso de violación del artículo 137 Bis del RIPPPA que establecía que:

“Quienes hayan participado en un concurso de oposición y no hayan ocupado ningún lugar en el orden de prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2 del Tabulador, no podrán participar en los concursos de evaluación curricular que se convoquen dentro del año siguiente contado a partir de la publicación del dictamen respectivo”.

Explicó que, si reprobaba dos veces, es decir, que no quedara en el orden de prelación, nunca más podría participar en una evaluación curricular.

Respecto a quién se encargaba de aplicarla, dijo que no era competencia de las comisiones dictaminadoras divisionales sino era responsabilidad del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de Rectoría General, por lo tanto, era quien debería detectar estos casos, ya que no era facultad de la Comisión Dictaminadora Divisional porque estaría más allá de lo que establecía el Reglamento.

Aclaró que las comisiones dictaminadoras o las secretarías académicas de cada División tendrían que solicitar a dicho Departamento les diera una explicación de por qué había casos de profesores donde habían reprobado dos evaluaciones de concurso de oposición o no habían quedado en el orden de prelación y seguían concursando en los concursos de evaluación curricular, de manera que no era un tema que debieran observar las comisiones dictaminadoras divisionales.

Comentó que era un tema de sistema y administrativo de Rectoría General, ya que era quien brindaba apoyo a las unidades, porque toda la información se enviaba ahí.

Respecto al caso que se había detectado de un profesor que tenía tiempo completo en otra institución de educación superior, indicó que era competencia de Rectoría General porque reglamentariamente quien se encargaba de establecer la relación de trabajo entre el concursante que había ganado una plaza en la Universidad, era el representante legal de la Universidades, es decir, el Rector General.

Resaltó que si en Rectoría General se había establecido una relación de trabajo con alguien que tenía otro tiempo completo era responsabilidad de Rectoría General y no de la Unidad Xochimilco, dado que tuvieron que hacer un cruce de nómina. Explicó que todos los cruces de nómina se hacían desde la Secretaría General por Reglamento, porque era la instancia administrativa que tenía esa facultad.

En ese sentido, dijo que era un tema complejo que tenía que ver con criterios de dictaminación que en las comisiones dictaminadoras de área sí tenían porque eran reglamentarios y que se revisaban cada determinado tiempo por el Colegio Académico. En este sentido, señaló que el Reglamento no establecía que las comisiones dictaminadoras divisionales debían tener criterios de dictaminación.

Con relación a qué tenían que hacer las comisiones dictaminadoras divisionales ante la deficiencia del Reglamento, dijo que tenían que crear reglas de procedimiento, mismas que en ocasiones se aplicarán y en ocasiones no, porque no había una instancia que inspeccionara que se estaban cumpliendo adecuadamente.

Señaló que el ingreso a la Universidad lo dictaminaba la Comisión Dictaminadora y para ello emitía un juicio académico en diversos sentidos. Al respecto, señaló que las resoluciones de las comisiones dictaminadoras divisionales a diferencia de las comisiones dictaminadoras de Área eran inapelables porque no existía ningún recurso que las pudiera modificar a diferencia de las Comisiones Dictaminadoras de Área, no obstante también la Comisión Dictaminadora de Recursos se encontraba limitada, dado que lo único que podía establecer en los juicios académicos era una recomendación en la impugnación.

Destacó que esto era un tema de Reglamento, era un tema de carrera académica, a lo cual consideró que el Reglamento estaba rebasado y que el tabulador ya no contemplaba productos de trabajo que se hacía a través de otros medios electrónicos; por lo tanto, debía modificarse a través del Colegio Académico.

Por otro lado, explicó que si algún trabajador de la Universidad se sentía agredido, discriminado en su persona o en su dignidad era un tema laboral y no académico, que debía ser atendido por la instancia correspondiente.

Finalmente, recomendó al Dr. Pablo Gaytán que se acercara al Secretario de la Unidad con la finalidad de que pudiera encontrar apoyo y orientación, dado que era un tema laboral, incluso, lo invitó a que se asesorara de los abogados.

El Dr. Pablo Gaytán indicó que jurídicamente no era una responsabilidad de la Comisión Dictaminadora recabar la información, no obstante, le parecía que en la práctica sí había un sesgo por parte de la Comisión Dictaminadora Divisional, porque a algunos si se les investigaba y a otros no, lo cual en su opinión era un uso discrecional, político e injusto de la aplicación de la reglamentación.

Por otro lado, consideró que probablemente había una responsabilidad de práctica y coherencia por parte de la Secretaría Académica, dado que era la que apoyaba a la Comisión Dictaminadora Divisional administrativamente, por lo tanto, no podían decir que no conocían la información.

En relación al tema de las actas del Consejo Divisional de CSH, comentó que haciendo su investigación para presentar pruebas se había presentado ante ese

órgano colegiado para preguntar por las actas y le comentaron que aún no se habían subido a la plataforma, por lo tanto, no podía presentar el acta donde se había dictaminado al profesor antes mencionado.

Al respecto, el Mtro. Carlos Hernández aclaró que el fundamento del diálogo era algo elemental en la institución, por lo que, consideró que lo más adecuado era la posibilidad de acercarse a las instancias correspondientes para poderlo aclarar este asunto.

Reiteró la invitación al Dr. Pablo Gaytán para que se reunieran, vieran y trataran de resolverlo con un espíritu universitario y lo llevaran a buen término.

La Sra. Angélica Juárez preguntó que si la violación no era responsabilidad de las instancias, entonces de quién era y cómo se iba a resolver la afectación.

La Presidenta solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al Lic. Eduardo Mérida Acona, lo cual fue concedido por **unanimidad**.

El Lic. Eduardo Mérida aclaró que no tenía por qué dudar de la palabra del Dr. Gaytán, sin embargo, también tenían que escuchar la otra parte, dado que pudiera ser que había elementos que hicieran suponer una violación.

Insistió que los responsables eran otras instancias, como el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de Rectoría General.

Señaló que en el caso del profesor que estaba de tiempo completo en otra institución, era la Rectoría General quien se encargaba de verificar los requisitos legales para establecer la relación de trabajo, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Presupuesto y del Reglamento de Planeación.

Comentó que el Dr. Pablo Gaytán podría acudir ante el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de Rectoría General y solicitar que le dieran una explicación de cómo se regulaba esto, inclusive, en la propia Secretaría General para saber cómo se estaba regulando y cómo se estaba llevando a cabo el registro de estos procesos. Asimismo, reiteró que se podía acercar al Secretario de la Unidad Xochimilco para el tema laboral, inclusive, al Grupo Interno Coordinador (GIC) para que pudiera tener una asesoría, respecto a lo que considera como una discriminación o una violación a sus derechos laborales que nada tenían que ver con el punto de vista académico.

Respecto al rubro que tenía que ver con la carrera académica, señaló que era un tema más complejo, ya que se resolvía a través de reglamentos para darle más

fuerza a las resoluciones de las comisiones dictaminadoras de Recursos, consideró que se podía crear una instancia de vigilancia de las resoluciones de las comisiones dictaminadoras divisionales.

Señaló que conforme a lo que había observado en las comisiones dictaminadoras divisionales todas las resoluciones estaban apegadas a lo que señalaba la Legislación Universitaria.

Opinó que habían otras instancias involucradas en este tipo de procesos y no solamente la Unidad ni la Comisión Dictaminadora Divisional.

La Presidenta señaló que, efectivamente, todo ese proceso de dictaminación tenía criterios académicos que estaban caducos. Indicó que la parte del criterio académico para otorgar una plaza, para evaluar a un profesor; asignar puntos era cualitativo, que si bien tenía una serie de criterios para ir normando la cantidad de puntos y evaluar a un posible candidato estaban planteados en un componente cualitativo importante y los integrantes de las comisiones dictaminadoras eran pares académicos que estaban para eso.

Señaló que no era desconocido para muchos que últimamente se habían incrementado las quejas respecto de cómo dictaminaban las comisiones dictaminadoras divisionales.

Aseveró que se tenía que hacer una revisión y ajuste a los criterios de dictaminación de las comisiones dictaminadoras en términos cuantitativos y cualitativos.

Respecto a la discriminación, señaló que era un asunto que existía en la Universidad y en muchos sectores sociales. Resaltó que había compañeras o compañeros que levantaban actas, a través del GIC, acusando a otros compañeros porque había muchos tipos de discriminación.

Reconoció que habían tenido asuntos de ese tipo en la mesa con el Secretario de la Unidad y con el representante del GIC en la Unidad, resaltó que también le había tocado a ella como Secretaria de la Unidad

Dado que la representación sindical en la Unidad en este momento estaba defendiendo los intereses y los derechos laborales de los trabajadores de una manera muy puntual.

Entonces, el tema laboral era un asunto que se tenía que ver con el Sindicato, por lo que, pidió al órgano colegiado tratara de intervenir con opiniones que consideraran las versiones de todas las partes involucradas en un conflicto.

Insistió en que había discriminación de muchos tipos, como la discriminación laboral, de género, de raza, de edad, entre otros.

Señaló que ante la falta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se podía acudir a los Derechos Humanos de la Ciudad de México o a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para denunciar el caso de discriminación.

Solicitó que el órgano colegiado tuviera cuidado para no invadir facultades y obligaciones de otras instancias universitarias, especialmente por el asunto del Sindicato. Dijo que los representantes del personal administrativo, en este Consejo Académico no eran representantes del GIC. Entonces todo lo que tuviera que ver con asuntos laborales tendrían que tratarlo con cuidado y respetando las facultades de otras instancias universitarias.

11.2. La Presidenta comentó que el 23 de junio de 2017, se llevaría a cabo el Ecotianguis, para cambiar PET y otros tipos de desechos por fruta, carne, resaltó que incluyendo la verdura que se producía en el predio “Las Ánimas”.

A las 21:24 horas la Presidenta dio por concluida la sesión 1.17 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
S e c r e t a r i o